

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 28 DE JUNIO DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 28 de Junio de 2024 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D^a. Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidenta: Ortega Benito, Victoria

Vicepresidente: Ribón Seisdedos, Eugenio
Carballo Fidalgo, M^a Lourdes

Secretario General: Martín García, Javier

Vicesecretaria General: Pastor Santana, María

Tesorero: Mata Pastor, Manuel Eugenio

Vicetesorero: Sierra Vicens, Albert

Consejeros y Consejeras:

Aleñar Feliú, Martín Luis

Almarcha Marcos, Manuel

Arias López, José Carlos

Arteche Gil, Cipriano

Baturone Jerez, Adolfo

Bernal Martínez, Antonio

Bravo Hernández, Federico José

Caballero Martínez, Javier

Cabrera Mercado, Leandro

Camacho O'Neale, Marcos

Campoy López-Perea, Elisa

Candela Martínez, Fernando

Cardo Castillejo, Ismael

Casas Ologaray, Alfonso

Casellas Roca, David

Cerro González, Marga

Cervantes Martín, Ángel José

De Aynat Bañón, Juan Luis

De Diego Martínez, Andrés

de la Encarnación Alberó, Ricardo

Echevarrieta Zorrilla, Antón

Escribano Molina, Albino

Escudero Domínguez, Alicia
Fernández León, Óscar
Fernández Rodríguez, Federico
Ferrer Olaso, Agustín
Fuentenebro Zabala, Carlos
Fuentetaja Sanz, Emilio
Gally Muñoz, Ignacio
García Bernués, Ángel
García Cazorla, Juan Antonio
García García, Diego
González Martín, Salvador
González-Busto Múgica, Antonio
Guillén García, Sergi
Hermosa Espeso, Miguel
Hernández López, Maravillas
Hilari Sucarrat, María
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llop Velasco, Cristina
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
Martí Teruel, Antonia
Martín Martín, Manuel José
Martín Urbano, Estela

Martínez García, Joan
Martínez Gellida, Marta
Martos Candela, Manuel Jesús
Massieu Curbelo, Rafael
Méndez Bernal, Ángel
Mondelo Santos, José Félix
Montero Juanes, Carlos Alberto
Morán Durán, Antonio
Moreno Aragón, Luis Alejandro
Morillo Quintanilla, Maite
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador
Niederleytner García-Lliberós, José M.
Orduna Pardo, María Encarnación
Oriol Fita, Carmen
Ortega Benito, Victoria
Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez Villegas, Mónica
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio

Rodríguez Santocildes, Fernando

Román Capillas, José Javier

Sánchez García, Jesús

Sánchez Stewart, Nielson

Sanz Orejudo, Julio Gabriel

Seller Rodríguez, Ildefonso

Soria Moneva, Ana Isabel

Soriano Poves, José

Torres Foira, Luis

Valriberas Acevedo, Isabel

Vega Ruiz, Emilio

Villarejo Alonso, Benigno Manuel

Viña Romero, Carlos Enrique

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente CEAJ: Cabello Masegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática:

Fernández Zabalza, Carmen

López Ferreras, Esther

Delegaciones de voto:

- 1) David Casellas Roca delega en Albert Sierra Vicens para la segunda y tercera votación en el supuesto de que deba ausentarse.
- 2) Benigno Villarejo Alonso delega en el Secretario General para la primera, segunda y tercera votación en el supuesto de que se ausente en alguna de ellas.
- 3) Pilar López-Guerrero Vázquez delega en Gema Rial Rodríguez.
- 4) Carmen Fernández Zabalza excusa su asistencia y delega en Sonsoles Jiménez Herrero
- 5) Antonio José Bernal Martínez delega en Federico Fernández Rodríguez para la primera, segunda y tercera votación en el supuesto de que se ausente en alguna de ellas.
- 6) Manuel Jesús Martos Candela delega en Federico Fernández Rodríguez para la primera, segunda y tercera votación en el supuesto de que se ausente en alguna de ellas.
- 7) Esther López Ferreras excusa su asistencia y delega en Albert Sierra Vicens.
- 8) Sergi Guillén García delega en Albert Sierra Vicens para la segunda y tercera votación en el supuesto de que se ausente en alguna de ellas.
- 9) Eulalia Barros Navinés excusa su asistencia y delega en Albert Sierra Vicens.
- 10) Miguel Hermosa Espeso delega para la segunda y tercera votación en Fernando Rodríguez Santocildes.
- 11) Estela Martín Urbano delega en Albert Sierra Vicens para la segunda y tercera votación.

- 12) Rogeli Montoliu Casals delega en Joan Martínez García.
- 13) Carmen Oriol Fita delega para la segunda y tercera votación en Albert Sierra Vicens.
- 14) Marta Martínez i Gelida delega en Albert Sierra Vicens para la tercera votación en el supuesto de que no pueda asistir a la misma.
- 15) Angel Francisco Llamas Luengo delega en Angel Méndez Bernal para la segunda y tercera votación.

* * *

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y constatado que existe quorum suficiente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión de nueva Consejera.
2. Elecciones a la Presidencia del Consejo General de la Abogacía Española. Primer llamamiento a la votación.
3. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
4. Informe del Sr. Secretario General.
5. Informe del Sr. Tesorero.
6. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
7. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.

8. Ruegos y preguntas.
9. Segundo llamamiento y votación.
10. Recuento de votos y proclamación del resultado
11. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1. Toma de posesión de nueva Consejera.

Toma posesión de su cargo como Consejera D^a. Maravillas Hernández López Decana del Colegio de la Abogacía de Murcia, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera.

Toma la palabra el Decano saliente del Colegio de la Abogacía de Murcia D^o. Francisco Jesús Martínez-Escribano Gómez para despedirse y agradecer su paso por el Consejo.

La Sra. Presidenta agradece al Sr. Martínez-Escribano Gómez en nombre de la Abogacía el trabajo desempeñado durante este tiempo, reiterando su compromiso, espíritu constructivo, y la lealtad institucional mostrada.

2. Elecciones a la Presidencia del Consejo General de la Abogacía Española.

Primera votación y primer llamamiento.

Por la Presidenta se invita a asistir a los candidatos y candidatas y recuerda las reglas básicas de acuerdo con las cuales se va a proceder al proceso de elección. Se hará un primer llamamiento para la votación, por orden alfabético de Colegios.

Se procede a continuación por el Secretario General al primer llamamiento, por orden alfabético de los Colegios cuyos Decanos y Decanas depositan su voto en la urna habilitada para la ocasión, salvo

el Decano del Colegio de la Abogacía de Sueca que queda pendiente de ejercer su derecho a votar.

3. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta entiende necesario llevar a cabo una rendición de cuentas de su gestión para visibilizar el trabajo realizado en estos ocho años por los Consejeros y Consejeras presentes, por los ausentes, y por los servicios técnicos del CGAE que se adjunta como anexo al acta.

Primera votación y segundo llamamiento.

Se efectúa por el Secretario General el segundo llamamiento al Decano del Colegio de la Abogacía de Sueca que deposita su voto en la urna.

Recuento de votos de la primera votación.

A las 11:55 horas la Presidenta, en conformidad con los candidatos procede al recuento de votos con el siguiente resultado:

Salvador González: 35

Blas Jesús Imbroda: 11

Rafael Massieu: 29

Carmen Pérez Andújar: 8

Como ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, la segunda votación será a las 12:20 horas en la que participarán igualmente todos los candidatos y candidatas.

4. Informe del Sr. Secretario General

El Secretario General informa del siguiente asunto:

4.1. Adscripción a Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo:

El Secretario General informa de que se ha recibido la siguiente solicitud de adscripción:

a) A la Subcomisión de Derecho Mercantil y Concursal D^a. Carolina González Chas abogada de Colegio de A Coruña.

Se acuerda la precedente adscripción.

Por otra parte, quiere agradecer al REICAZ la atención recibida en las recientemente celebradas jornadas técnicas que considera han resultado un inmejorable foro para el intercambio de información y prácticas entre los Colegios y reconocer a los distintos departamentos del CGAE el trabajo realizado durante estos días.

5. Informe del Sr. Tesorero

Toma la palabra el Sr. Mata Pastor para señalar que se comprometió a solicitar a los SSJJ del CGAE un informe sobre el retraso en el abono de las cuotas colegiales y que se ha incluido entre la documentación del Pleno del CGAE del día de hoy, el informe jurídico 79/2024 de los SSJJ del CGAE, sobre el alcance y extensión del contenido de los apartados 1 y 2 del art. 34 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Pleno de 14 de octubre de 2022. También se ha incluido un informe del Colegio de Barcelona y otro de Madrid que formulan alegaciones sobre esta cuestión.

El Sr. Sánchez García, en atención al contenido esencial del Pleno del día de hoy, elección del nuevo presidente del CGAE, propone aplazar la valoración de estos informes a otro Pleno posterior. Tras votación se acuerda tratar esta cuestión en otro Pleno.

-Propuesta de comunicado del Consejero Miguel Hermosa Espeso.

El Sr. Hermosa Espeso propone el siguiente comunicado:

“En este 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, la abogacía como institución se une para reafirmar su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. Como juristas, reconocemos la importancia de garantizar que todas las personas, sin distinción alguna, gocen de los mismos derechos y libertades.

El principio de igualdad y no discriminación es un pilar fundamental de los derechos humanos y está consagrado en numerosos tratados internacionales y en nuestra constitución. Como abogados y abogadas, defendemos que toda persona, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, debe ser tratada con dignidad y respeto. La discriminación en cualquier forma es inaceptable y contraria a los valores de justicia e igualdad que nuestra profesión representa.

En España, la Comisión de Seguimiento del II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio en España, en su informe de 2023, ha constatado que la mayoría de los incidentes registrados el pasado año, 604, son incidentes relacionados con el racismo o y la xenofobia, ámbito al que están vinculados el grupo más numeroso de personas detenidas, 235. En segundo lugar, están los incidentes relacionados con la discriminación por la orientación sexual o identidad de género de la víctima, 364, en los que se practicaron 184 detenciones.

En este Día Internacional del Orgullo LGTBI, la abogacía reafirma su compromiso inquebrantable con la defensa de los derechos humanos para todos y todas. Trabajaremos incansablemente para construir una sociedad más justa e inclusiva, donde la diversidad sea celebrada y cada persona pueda vivir con dignidad, libertad y seguridad. Juntos, avanzaremos hacia un futuro donde los derechos humanos y por ende los de las personas LGTBI sean plenamente reconocidos y protegidos en todo el mundo.

Se acuerda aprobar el comunicado con la abstención del Decano del Colegio de Oviedo.

6. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.

6.1. Comisión de Presidencia.

No se produce informe

6.2. Comisión de Formación.

El Sr. Fernández León informa que se está impulsando la biblioteca a efectos de proporcionar amparo a los Colegios de menor tamaño, los cursos de formación siguen su ritmo, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y finalmente, tiene proyectado llevar a cabo reuniones con los responsables del Ministerio para realizar ajustes en el programa.

6.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía.

La Presidenta de la Comisión Sra. Carballo Fidalgo informa de que la Comisión ya ha terminado de analizar los resultados de la encuesta que se remitió mediante comunicación nº 9/2024, con el fin de conocer la medida en que la abogacía se enfrenta a diferentes formas de presión, intimidación y agresión cuando ejerce la profesión y de poder estudiar y proponer las medidas preventivas y reactivas más adecuadas para proteger y garantizar su seguridad, y la libertad e independencia en el desempeño de sus funciones.

La encuesta ha sido un éxito, dado que ha sido contestada por casi 5.000 compañeros y compañeras y es muy gratificante conocer que la mayoría ha manifestado que no ha sufrido agresión en los últimos dos años con motivo del ejercicio de la profesión y un porcentaje pequeño dice que casi todos los días. Además, pocos letrados y letradas han pensado en abandonar la profesión.

La mayoría de las agresiones se han producido en el transcurso de un contacto personal y por teléfono, por parte de la administración de justicia y en la jurisdicción penal.

Los incidentes afectaron mayoritariamente a la salud mental y a la satisfacción laboral de los compañeros y compañeras con afectación a los principios esenciales de la profesión (deber de secreto profesional, independencia o libertad profesional, lealtad, apreciación de un conflicto de intereses, etc.) y estos y estas lo comentaron principalmente con sus compañeros y compañeras.

Se considera que estos dos últimos años han aumentado estos incidentes, si bien la mayoría de los encuestados no conocen abogados y abogadas que hayan dejado la profesión por ello y la gran

mayoría intervendría ante la agresión a un compañero o compañera, así como llamaría a la policía.

La gran mayoría desconocen si hay protocolo y si se adoptan medidas concretas en esos casos y la mayoría de las agresiones se han producido cuando se estaba tramitando un procedimiento por designación de oficio.

La gran mayoría considera que debe haber un protocolo y piden formación, así como la consideración de autoridad.

Ante estos resultados, la Comisión ya está trabajando en la redacción de un protocolo y solicita a la Comisión de Estudios que insista en la propuesta de modificación del artículo 446 del Código Penal acordada en el Pleno celebrado el día 21 de febrero de 2020. También pide a la Comisión de Formación que tenga en cuenta la solicitud de los compañeros y compañeras de estar más formados en esta materia.

Se acuerda remitir esta información a los Colegios de la Abogacía.

Finalmente solicita al Pleno autorización para remitir los resultados de la encuesta a la CCBE, con el fin de completar el estudio que se está realizando sobre este tema.

Se acuerda por unanimidad autorizar a la Presidenta de Defensa de los derechos e intereses profesionales de la Abogacía a remitir a la CCBE los resultados de la encuesta realizada entre los compañeros y compañeras.

6.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones

El Sr. Escribano Molina informa que en el día de ayer la Comisión estudió 17 expedientes disciplinarios, 4 recursos fueron estimados y el resto resultaron desestimados. Hubo 4 denuncias contra miembros

de Junta de Gobierno, 3 recursos no disciplinarios, 1 cuestión de competencia. Se han dictado seis sentencias todas ellas favorables.

Los temas recurrentes de los expedientes disciplinarios fueron queja por mala praxis profesional, retraso en la llevanza de los asuntos, y deficiencias en la información. Recuerda la necesidad de contestar todas las comunicaciones formuladas por los clientes.

Finalmente, comenta que dos Sentencias han rebajado la sanción de grave a leve porque el Colegio no ha motivado adecuadamente su resolución.

6.5. Comisión de Ordenación Profesional

El Sr. de Diego Martínez toma la palabra para proponer dos modificaciones en el Reglamento de Procedimiento Disciplinario que se somete en el día de hoy al Pleno para su aprobación:

El comienzo del art. 13.1 que quedaría redactado de la siguiente manera: “En los casos de urgencia inaplazable y para la protección provisional de los intereses implicados se podrán adoptar las medidas cautelares que resulten necesarias. En particular cuando...”

Y la disposición final en la que se fijaría la entrada en vigor de la norma el 2 de septiembre de 2024

Se acuerda aprobar el Reglamento de Procedimiento Disciplinario con estas dos matizaciones.

Se ha procedido a la revisión por parte de los SSJJ del CGAE de los Estatutos del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife emitiendo un informe favorable.

Se acuerda aprobar los Estatutos del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife sin ningún voto en contra y con la abstención de D^a. Marga Cerro González.

6.5.A) Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores

El Presidente de la Subcomisión quiere agradecer a la Presidenta y la felicita por la inclusión en la Ley de derecho de defensa de la enmienda sobre los criterios de honorarios.

Segunda votación elecciones a la Presidencia del CGAE.

A las 12:20 horas se produce la segunda votación con la lista de candidatos y candidatas entera.

Se procede a continuación por el Secretario General al llamamiento, por orden alfabético de los Colegios de la Abogacía cuyos Decanos y Decanas depositan su voto en la urna habilitada para la ocasión .

Recuento de votos.

El resultado del recuento es el siguiente:

Salvador González: 38 votos

Blas Jesús Imbroda: 12 votos

Rafael Massieu: 32 votos

La Presidenta informa de que como no hay un candidato con mayoría absoluta se procederá a una tercera votación a las 13:10 horas solamente con dos candidatos D. Salvador González y D. Rafael Massieu para lo se han confeccionado unas nuevas papeletas disponible a la entrada del salón. En esta ocasión el Presidente del CGAE será el que gane por mayoría simple.

6.5.B) Subcomisión de Derecho de la Unión Europea.

No se produce informe.

6.5.C) Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía (OPBA).

No se produce informe.

6.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.

El Sr. Morán Durán recuerda que se ha iniciado el trámite de consulta del Anteproyecto de ley de justicia gratuita que vence el próximo día 5 de julio por lo que anima a contestar la circular que sobre este tema se remitió a los Colegios el pasado día 19 de junio.

6.6.A) Subcomisión de Derecho Penitenciario

Toma la palabra la Sra. Ramos para informar que la Subcomisión se reunió el pasado 14 de junio. El 12 de junio se procedió a la firma de la renovación del Convenio sobre el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOJP)

Se está trabajando en la actualidad en el Convenio con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP) sobre localización de presos.

Se están preparando las XXVI Jornadas, que tendrán lugar en Ciudad Real en noviembre y ya casi está cerrado el programa.

Se sigue trabajando en la ejecución del Convenio de Videoconferencia con los centros de prisión firmado con la SGIIPP, a fin de que por parte de los centros penitenciarios se faciliten las salas necesarias para que tengan lugar las videoconferencias.

Finalmente, recuerda la relevancia de la última instrucción de los SGIIPP para que se habiliten en los distintos Centros Penitenciarios recintos a fin de que los abogados y abogadas puedan entrevistarse privadamente con sus clientes reclusos sin limitaciones físicas y puedan acceder a estas instalaciones con ordenadores y tablets para hacer su trabajo.

6.6.B) Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

No se produce informe.

6.6.C) Subcomisión de Menores

El Sr. Arias informa que la Subcomisión ha elaborado un informe en el trámite de audiencia previa en el anteproyecto de ley orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, remitido a la Comisión de estudios, informes y proyectos.

Ya está cerrado el programa del Primer Congreso Nacional sobre infancia y adolescencia que se celebrará en Cádiz los días 12 y 13 de septiembre de este año y que es la antesala del Congreso mundial .

6.6.D) Grupo de Trabajo sobre personas con Discapacidad

No se produce informe.

6.7 Comisión de Igualdad

La presidenta de la Comisión de Igualdad, D^a. Marga Cerro González, toma la palabra para informar de que la Comisión se reunió el 27 de junio, y se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

-Protocolo del CGAE para la prevención y actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo y discriminatorio en el entorno profesional: La Comisión de Igualdad y la Comisión Permanente aprobaron el protocolo que, más allá de su valor preventivo, establece un procedimiento para atender quejas, investigar, apoyar, asesorar y orientar a las víctimas de acoso.

En el transcurso del procedimiento se deberán respetar los principios y garantías de contradicción, de confidencialidad, de respeto y protección, de agilidad o celeridad, de indemnidad, de no revictimización o victimización secundaria, de accesibilidad, de objetividad, y de reparación.

Se establece la figura del asesor/a confidencial, con las funciones de tramitar el procedimiento, así como de asesorar y apoyar a la víctima.

La puesta en marcha del protocolo conllevará una serie de actuaciones para su plena eficacia. Entre otras:

- + Designación del asesor/a confidencial por el Pleno del Consejo entre consejeros y consejeras a propuesta de la Comisión de Igualdad.
- + Acciones formativas e informativas, dirigidas a colegiados/as, a consejeros/as a vocales de la comisión de Igualdad y a los asesores confidenciales.
- + Diseño del sistema de gestión interno y de tratamiento de datos de carácter personal, en colaboración con el DPO.

Una vez se hayan llevado a cabo estas actuaciones que posibilitan su eficacia, se publicará el Protocolo en la página web del CGAE y se difundirá entre los Colegios de la Abogacía y los Consejos Autonómicos de Colegios de la Abogacía, para que puedan ratificarlo para su aplicación en su respectivo ámbito colegial.

Se acuerda aprobar el Protocolo por unanimidad.

-Queja del ICA de Salamanca por la respuesta negativa a la suspensión de una vista por baja de maternidad: La Comisión de Igualdad se adhiere a la CRAJ en el Comunicado en apoyo al ICA de Salamanca que ha adoptado un acuerdo para elevar una queja al Consejo General del Poder Judicial por la negativa de suspensión de vista por baja maternal a una letrada por parte del Juzgado de lo Social N° 2 de Salamanca, habiendo sido la suspensión solicitada por la letrada en tiempo y forma.

-Ley de Paridad: Aprobada la ley orgánica por las Cortes Generales, la Comisión de Igualdad analizará el texto y emitirá informe sobre el impacto de su aplicación en el CGAE y en los Colegios.

6.7.A) Subcomisión de Violencia sobre la Mujer

El Sr. Rodríguez Santocildes informa de que se va a remitir una circular informativa próximamente sobre las Jornadas que se van a celebrar en Toledo los días 26 y 27 de septiembre.

6.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos

No se produce informe.

6.8.A) Subcomisión de la Jurisdicción Civil

No se produce informe.

6.8.B) Subcomisión de la Jurisdicción Penal

No se produce informe.

6.8.C) Subcomisión de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No se produce informe.

6.8.D) Subcomisión de la Jurisdicción Laboral

No se produce informe.

6.8.E) Subcomisión de Derecho mercantil y concursal

No se produce informe.

6.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

El Vicepresidente de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, José Manuel Niederleytner, toma la palabra para informar de que la Comisión se reunió en el 27 de junio, de la que destaca, entre otros, los siguientes asuntos:

-Se han firmado los Convenios de colaboración con la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Constitucional, el 10 y 27 de junio respectivamente.

-Se dio cuenta de la situación de desamparo de una letrada del Colegio de Abogados de Salamanca a la que se denegó la suspensión de un señalamiento judicial por baja maternal y a propuesta de esta Comisión se acordó personarnos en el expediente disciplinario tramitado por el CGPJ y aprobar el siguiente comunicado:

“El respeto a la Abogacía, como elemento esencial de una Administración de Justicia en un Estado de Derecho, supone la debida consideración a los letrados y las letradas en su ejercicio

profesional ante los órganos judiciales y, especialmente, cuando el abogado o abogada está de baja por enfermedad o causa de fuerza mayor.

Estas circunstancias pueden ser de carácter procesal (como coincidencia de señalamientos), o de ámbito más personal (por ejemplo, enfermedad, maternidad o paternidad o defunción de un familiar próximo).

En relación con la situación de una compañera que, acreditando debidamente una situación de baja por maternidad, ha visto denegada la suspensión de un señalamiento judicial por parte del Juzgado de lo Social N° 2 de Salamanca, desde la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia del CGAE manifestamos nuestro pleno apoyo a la misma y, a su vez, nuestro más profundo rechazo a la denegación de la suspensión solicitada, dándose la circunstancia de que asistió a la vista por no dejar en indefensión a su cliente.

La relación de confianza entre la defensa y la persona defendida es un derecho inalienable para garantizar una tutela judicial efectiva, sin que se pueda imponer una sustitución o cambio de profesional, sin el consentimiento expreso del justiciable.

Si nos impiden ser dignos de la confianza de la persona defendida, no hay justicia. ¡Respeto a la Abogacía!”.

-Se dio cuenta del incidente sufrido por la decana de Huesca y miembro de la Comisión porque una Jueza no suspendió un juicio rápido en Fraga y tuvo que ser sustituida por un compañero por tener que asistir a un acto institucional. Se acordó defender que la necesidad de acudir a un acto institucional es motivo suficiente para suspender un juicio.

6.9.A) Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos

No se produce informe.

6.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía

No se produce informe.

6.10.A) Grupo de Trabajo SIGA

D^a Ana Martín García informa que se han llevado a cabo distintas reuniones con Colegios y recientemente los Colegios de Tafalla y Tudela han contratado este servicio.

6.10.B) Subcomisión de Justicia Digital.

El Sr. Villarejo Alonso informa de que próximamente enviará una circular informativa sobre la plataforma del servicio electrónico de microempresas y su incidencia en lex net y la existencia de un doble buzón para abogados y administradores concursales a efectos de notificaciones.

6.11 Comisión de Control Presupuestario y Financiero

No se produce.

6.12 Oficina de Representación Institucional.

No se produce informe.

6.13. Oficina de Acción Exterior (OAE).

El Sr. Aleñar informa de que se ha remitido un informe a los Consejeros y Consejeras sobre la actividad de la Oficina de Acción Exterior que incluye un cuadro sobre los indicadores de justicia y que España está a la cola de los países europeos en relación con las indemnizaciones del servicio de justicia gratuita.

6.14. Otros grupos de trabajo

No se produce.

6.14.A) Grupo de trabajo Probono

No se produce.

7. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

No se producen.

8. Ruegos y preguntas

No se producen.

9. Tercera votación.

Se produce a las 13:10 horas la tercera votación con dos candidatos D. Salvador González y D. Rafael Massieu.

Se procede a continuación por el Secretario General al llamamiento, por orden alfabético de los Colegios de la Abogacía cuyos Decanos y Decanas depositan su voto en la urna habilitada.

10. Recuento de votos y proclamación del resultado.

Tras el escrutinio realizado por la Presidenta el resultado es el siguiente:

Salvador González: 48 votos

Rafael Massieu: 34 votos

Resulta elegido D. Salvador González Martín nuevo Presidente del CGAE

11. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13 horas y 12 minutos del día 28 de Junio, de la que esta acta es fiel reflejo.

Anexo: Hechos relevantes Presidencia 2016-2024

Introducción.

Tratándose por razones evidentes de un Pleno tan especial y siendo, además, para mí, el penúltimo en el que tendré la oportunidad de dirigirme a vosotros como Presidenta, me gustaría -si me lo permitís- hacer un breve repaso a lo que han sido estos 8 años de gestión en el Consejo.

Un ejercicio final de “dación de cuentas” que considero no solo oportuno, sino necesario. Echar la vista atrás no a modo de nostalgia o de recuerdo, sino de transparencia y de visibilización de lo realizado a lo largo de estos dos últimos mandatos por esta esta casa, a cuyo frente he tenido el inmenso honor de servir.

“TRANSICIÓN Y TRABAJO”. Exactamente con estas dos palabras quise arrancar, en su prólogo, nuestra Memoria de 2016, la correspondiente a mi primer año de gestión en la presidencia. Lo decía entonces a modo de vaticinio, una especie de declaración de intenciones, sabiendo -porque eso lo intuíamos todos- que el futuro, siempre ilusionante, venía también cargado de no pocas incertidumbres e incógnitas.

El tiempo se encargó de descubrirnos esas sorpresas que nos tenía guardadas, trayéndonos de manera sucesiva un presente cada vez más complejo y difícil para todos: para el país, para la sociedad, para la economía, para la justicia, para la profesión y, naturalmente, para los Colegios y para sus Consejos. Qué os voy a decir yo que no hayáis vivido también.

Uno de los muchos proyectos que hemos acometido en este tiempo ha sido el de “ABOGACÍA EN DATOS”. Los datos con algo vitales

en esta sociedad cada vez más tecnológica y en este sentido, este informe también pretende explicar con datos, el trabajo realizado por todos y todas en estos 8 años.

2 PLANES ESTRATÉGICOS

Con el objetivo de introducir métodos de gestión orientados a los resultados, por 1a vez en la historia del Consejo se dotó a la institución de una herramienta de gestión de este tipo. En concreto:

1. En 2017, se aprobó el “Plan Estratégico Abogacía 2020” (para el período 2017-2020). El Plan Estratégico ABOGACÍA 2020 agrupó las directrices, los cambios organizativos y las mejoras tecnológicas que la Abogacía Española había previsto desarrollar durante cuatro años. Este Plan Estratégico fue la hoja de ruta para 2017-2020 y constaba de 163 medidas, divididas en 22 objetivos, y de 96 acciones de gestión centradas en el fortalecimiento del Consejo General. El plan se presentó ante el Pleno el día 27 de enero de 2017. El Balance del Plan ABOGACÍA 2020 arrojó cifras alentadoras: de las 163 medidas del Plan, 124 se consideraron cumplidas a cierre del último Plan Operativo Anual. Lo que supone un 76,1% de cumplimiento del primer plan estratégico de la abogacía.

2. Y en 2020, el “Plan Horizonte 2024” (para el período 2020-2024) El resultado final fue ilusionante y comprometió al conjunto del Consejo en torno a 5 ejes:

El papel protagonista de los Consejeros en el desarrollo del Plan Estratégico como responsables de Medidas y Acciones ha sido constante y en aumento. En el Plan Anual de 2017 fueron 28 de los 98 Consejeros los que asumieron la responsabilidad de alguna o algunas de las actuaciones activadas en 2017. Se incrementó en el año 2018 a 34 (un incremento del 21%) y se consolidó en el año 2019.

En el eje 1 “Una abogacía confiable y preparada” los objetivos son la regulación profesional excelente, una arquitectura deontológica eficiente y una formación inicial y continua de calidad. Comprende un total de 37 Medidas, que representan el 35 % del total de actuaciones contenidas en Horizonte 2024. Es innegable el avance conseguido en este terreno.

El eje 2, “Una abogacía como profesión gestora integral de conflictos”, tiene como objetivos: la prevención y gestión integral de conflictos, la garantía constitucional de defensa, la calidad del servicio público de Justicia y la corresponsabilidad en la Administración de Justicia.

En el Eje 3, “Una abogacía innovadora y tecnológicamente avanzada”, incluyen entre sus objetivos el I+D+i, el desarrollo de un servicio e infraestructura tecnológica excelente, la protección y gestión del conflicto en la sociedad digital y la defensa de la economía colaborativa y de mercado. No podemos negar los numerosos y profundos esfuerzos llevados a cabo en este sentido.

En el Eje 4, centrado en la “abogacía comprometida con la sociedad”, se han tratado asuntos como el acceso universal a la Justicia, la promoción y protección de los derechos humanos y la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.

Y en el Eje 5, de la “abogacía europea con proyección global” se abordan los objetivos de internacionalización de la profesión, de la cooperación técnica entre abogacías y de estructuras públicas de gobernanza; Ello junto con la defensa de la sostenibilidad, convirtiendo en una prioridad el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Balance del PLAN HORIZONTE 2024 es positivo por el gran éxito de desarrollo y cumplimiento de las medidas. De las 106 medidas del Plan, la mayor parte de ellas o están en fase de ejecución o están ya

cumplidas, por lo que podemos concluir que se ha ejecutado el segundo plan estratégico de la abogacía.

2 NORMAS TRASCENDENTALES PARA LA ABOGACÍA

Durante este período el Consejo consiguió que se aprobasen dos normas vertebrales para la abogacía y sus instituciones:

- 2019: Código Deontológico de la Abogacía Española aprobado por el Pleno CGAE de 6 de marzo de 2019, entró en vigor el 8 de mayo 2019, coincidiendo con la inauguración del XII Congreso de la Abogacía Española (Valladolid 2019), 17 años después del anterior Código Deontológico, de 2002.
- 2012 Estatuto General de la Abogacía Española: fue por RD 135/2021, de 2 de marzo, por el que se aprobó el Estatuto General de la Abogacía Española. Publicado en BOE 14 de marzo 2021 Entró en vigor el 1 de jul. de 2021, 20 años después el anterior Estatuto, de 2001 (RD 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española).

MÁS DE 1500 ACTOS INSTITUCIONALES

La actividad institucional de la Presidencia del Consejo, que como representación de la institución resulta esencial para favorecer las relaciones tanto con los Colegios de la Abogacía como con las altas instituciones del Estado. Estos han sido algunos de los hitos más destacados.

- 15 recepciones oficiales y audiencias con S.M. el Rey Felipe VI.
- 14 comparecencias en sede parlamentaria, bien sea ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, la Comisión de Derechos Sociales del Senado o el Parlamento de Cantabria.
- 482 actos de Colegios y Consejos autonómicos.

- 25 Grandes Cruces, 10 Cruces y 37 Medallas al Mérito en el servicio de la Abogacía impuestas como reconocimientos aprobados por el Pleno.
- 3 encuentros con Presidentes y ex Presidentes del Gobierno (José Luis Rodríguez Zapatero, Mariano Rajoy y Pedro Sánchez), y 43 reuniones con Presidentes del Congreso de los Diputados, del Senado, del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial y del Supremo, vocales CGPJ y presidentes de TSJs, así como 35 encuentros con otras altas autoridades (Presidenta del Consejo de Estado, Presidenta del Tribunal de Cuentas, Fiscal General del Estado, Defensor del Pueblo, Delegado del Gobierno en Madrid, Presidenta CNMC, Secretario General de Instituciones Penitenciarias, etc.).
- 35 reuniones con 5 Ministros de Justicia: Rafael Catalá, Dolores Delgado, Juan Carlos Campo, Pilar Llop y Félix Bolaños, incluyendo también reuniones con los ministros del Interior, Sanidad, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Transformación Digital y Ciencia.
- Más de 100 encuentros con Secretarios de Estado de Justicia: Carmen Sánchez-Cortés, Manuel Dolz, Pablo Zapatero, Antonio Julián Rodríguez y el actual Manuel Olmedo, incluyendo una con el Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez; y con la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ángeles Moreno Bau.
- 44 reuniones con diputados, senadores y/o eurodiputados, además de haber asistido, en representación de la Abogacía Española, a 43 tomas de posesión de Ministros del Gobierno, magistrados del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, y altos cargos ministeriales.

- 21 viajes internacionales: como por ejemplo Nueva York, Budapest, Bruselas, Londres, La Habana, Oporto, México, Brasil, Santiago de Chile, San José de Costa Rica, Milán, Lisboa o La Haya; al objeto de acudir a Congresos y mantener encuentros institucionales con otras Abogacías.
- 55 Plenos del Consejo de Estado, en calidad de Consejera nata del Consejo de Estado.

Por otro lado, sin contar convocatorias extraordinarias, se han celebrado:

- 90 Plenos ordinarios (2016:10, 2017:10, 2018:9, 2019:9, 2020:9, 2021:9, 2022:12, 2023:15, 2024:7).
- 74 reuniones de la Comisión Permanente: 74: (2016:7, 2017:9, 2018:11, 2019:9, 2020:21, 2021:5, 2022:5, 2023:5, 2024:2) 4 ediciones de los Premios de Igualdad.

Hemos intentado que el CGAE sea pionero en la lucha por la igualdad. Estos son algunos hitos relevantes:

- En 2017, el CGAE encargó una encuesta para pulsar el estado de la igualdad en la profesión. (Se realizó una segunda encuesta en 2019)
- Ese mismo 2017, se puso en marcha un Plan de Acciones por la Igualdad de la Abogacía.
- Al mismo tiempo, se facilitó a la profesión una Guía sobre Enfoque de Género en la actuación letrada (dic.2017).
- A todo ello le siguió una exposición itinerante de concienciación: “Iguales en Derecho. Abogacía por la Igualdad”. Recorrió 19 Colegios y ciudades de toda España (jun.2018-ene.2020)
- En julio de 2018 nació la Comisión de Igualdad del Consejo

- Y a ella le seguía, en 2019, el primer Plan de Igualdad (feb.2019)
- Junto con el plan se editó una Guía de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación para Colegios de la Abogacía (abr.2019)
- Fruto de todo lo anterior, se crearon los Premios Igualdad de la Abogacía, del que se han celebrado ya (4 ediciones: 2021, 2022, 2023 y 2024)
- Las mismas cuatro ediciones con que cuenta el Encuentro Nacional de Mujeres Profesionales, promovido junto con Unión Profesional.

Todo ello en la búsqueda de una Abogacía paritaria:

- Profesión casi paritaria: 45% abogadas, 55% colegiadas (en 2010 las abogadas eran el 40%)
- Juntas de Gobierno más paritarias:
 - o Un 47% de sus miembros son mujeres (en 2018 representaban el 37%)
 - o Más decanas: 23 decanas al frente de los Colegios (27,7%). A principios de 2016 había 11 decanas (13%)
- 41 Colegios han cambiado ya su denominación apostando por un lenguaje inclusivo + 6 Consejos autonómicos y CEAJ nuevo periodo inhábil.

Desde la Navidad de 2022, se logró que el periodo 24 de diciembre-6 de enero sea procesalmente inhábil. desde su publicación en el BOE de 23 de diciembre.

Conforme se informó en el Pleno de 16 de diciembre de 2022, se consiguió incluir una enmienda en el texto que modificaba la LOPJ

para establecer la inhabilidad de plazos procesales durante el período de navideño y, en consecuencia, también la LEC.

Igualmente, tras años de reivindicaciones e intenso trabajo, al fin se aseguró por ley alguna de las demandas históricas de la profesión, como la suspensión de juicios y plazos por enfermedad del abogado, de sus familiares y por nacimiento. Se materializó en el RD-L 5/2023, de 28 jun, publicado en el BOE el 29 de junio de 2023.

550 REUNIONES DE COMISIONES

Durante los últimos 8 años se han producido más de 550 reuniones de Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo.

Es imposible exponer su trabajo de manera detallada, tanto por su cantidad como por su calidad. Solo por citar algún ámbito de actuación destacado de cada una podemos señalar:

- **Comisión de Formación:** se ha encargado de gestionar con el Ministerio de Justicia de todo lo concerniente al Examen de Acceso desde que este tiene lugar, destacando, por ejemplo, elaboración y realización del examen de forma telemática desde 2020 debido a la pandemia por coronavirus. Igualmente, en el año 2023 hubo de adaptar el Reglamento para la Homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica de la Abogacía y en octubre de este año se aprobaba el texto que, adaptándose a la nueva normativa, derogaba el Reglamento para la homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica y las Prácticas de Iniciación a la Abogacía, aprobado por el Pleno del CGAE en fecha 14 de diciembre de 2012 que había estado vigente hasta el momento.
- **Comisión de Defensa de los Derechos e Intereses Profesionales de la Abogacía:** la constitución de esta Comisión coincidió con uno de los hechos más relevantes de los últimos tiempos, la pandemia del COVID y el estado de alarma, lo que supuso que sus trabajos se

centraran en defender los intereses de los compañeros y compañeras en este momento tan difícil. Muchas de las propuestas realizadas sobre conciliación y suspensión de actos judiciales fueron acogidas en el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre. También se realizaron encuestas sobre intrusismo y amparo colegial, estando en tramitación un protocolo de amparo para todos los Colegios de la Abogacía. Al observarse en los últimos tiempos un incremento tanto de los comportamientos amenazantes e injuriosos como de las agresiones contra abogados y abogadas en el ejercicio de la profesión, se decidió que era necesario analizar el estado de la situación y por ello, se realizó una encuesta, cuyos resultados están siendo analizados y con ellos se está trabajando en un protocolo de actuación en situaciones de acoso, amenazas y/o agresiones para todos los Colegios de la Abogacía

- Comisión de Deontología Profesional: en estos años, entre la actividad de esta Comisión destaca: Código Deontológico de la Abogacía Española. aprobado por el Pleno CGAE de 6 de marzo de 2019 que entró en vigor el 8 de mayo de 2019, coincidiendo con la inauguración del XII Congreso de la Abogacía Española (Valladolid 2019) 17 años después del anterior Código Deontológico, de 2002, y su participación en el RD 135/2021, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española. Publicado en BOE 14.mar.2021. La elaboración del Reglamento disciplinario de la Abogacía Española, sujeto a trámite de audiencia. Y el trabajo 1964 actuaciones en Deontología, consistente en el estudio, control y revisión de los recursos de alzada que se interponen contra los acuerdos de los Colegios de la Abogacía y/o denuncias contra los miembros de Juntas de Gobierno, de los Consejos Autonómicos, dentro del ámbito de competencia con el fin elaborar la propuesta de resolución de los mismos a través de la elaboración de notas técnicas, así como la dirección técnica de los recursos contenciosos administrativos contra las resoluciones del CGAE.

- **Ordenación Profesional:** en este periodo, de la labor de esta Comisión destaca los informes sobre los Proyectos de Estatutos colegiales para adaptarse al Estatuto General de la Abogacía Española, aprobado por el RD 135/2021. Su trabajo en el Reglamento de Procedimiento Disciplinario y en el Reglamento de Régimen Interior. También podemos destacar la Guía Práctica de obligaciones colegiales de las sociedades profesionales.
- **Subcomisión de Derecho de la Competencia y Defensa de los Consumidores:** en la labor realizada podemos destacar los requerimientos de la comisión nacional de los mercados y la competencia al consejo general y a los colegios de la abogacía, así como de los organismos autonómicos de competencia a los diferentes colegios y consejos autonómicos; el análisis jurídico y debate de los procedimientos sancionadores de la CNMC cuya defensa jurídica lleva el CGAE y otros procesos en el mismo ámbito judicial de otros colegios de la abogacía en materia de criterios colegiales; el análisis jurídico de cuestiones en materia de Derecho de la Competencia respecto a las cuotas de colegiación de acceso a los Colegios de la Abogacía y el refuerzo de los lazos con las organizaciones de consumidores y usuarios para luchar contra prácticas que no sean éticas.
- **Subcomisión de Derecho de la UE:** lo más relevante del trabajo de esta subcomisión durante estos años ha sido la elaboración y aprobación de informes sobre distintos temas europeos (fondos de litigación financiados por terceros, procedimiento de selección de jueces, abogacía postbretaña, observaciones sobre el proyecto de convenio del Consejo de Europa para la protección de la abogacía, etc.); la organización del Ciclo de Conferencias sobre Derecho de la Unión Europea (conferencias enfocadas en la actuación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la aplicación práctica del

Derecho de la UE en el ejercicio de la abogacía) y el seguimiento del plan anual de trabajo de la Comisión Europea.

- Subcomisión de Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía: por parte de esta Subcomisión, a lo largo de este periodo: se analizó y propuso por este Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía, al Pleno del CGAE, la interposición del recurso contencioso - administrativo núm. 170/2021 interpuesto por el Consejo ante el Tribunal Supremo, frente al Real Decreto 243/2021, de 6 de abril, por el que se modifica el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos,. Y se realizaron actuaciones continuadas y contacto permanente con la administración correspondiente y sus organismos vinculados, tales como el SEPBLAC, con el objeto de que este Órgano se constituya formal y legalmente como un Órgano Centralizado de Prevención como, a modo ilustrativo, el de los Notarios. En ese sentido y como avance positivo, se aprobó por el Pleno del CGAE la denominación de subcomisión por el de Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía. Destacar, también, las enmiendas al Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales y las observaciones al Proyecto de Real Decreto por él se crea el registro de titularidades reales y se aprueba su reglamento.

- Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía: durante todos estos años, se ha continuado con la confección y publicación del Observatorio de Justicia Gratuita Se han potenciado los actos de celebración del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, centrándolos en una campaña de publicidad en redes sociales y webs de toda España, así como con la difusión de los materiales en

las distintas lenguas oficiales y un manifiesto conjunto para toda la Abogacía. Tras numerosas conversaciones con el Ministerio de Justicia y presentación de propuestas y alegaciones, en el año 2018 se produjo la actualización de los módulos y bases de compensación económica, lo que supuso una elevación de determinados módulos, los más usuales, de un 35%, y otros de un 20%.

- Subcomisión de Derecho Penitenciario: su actividad, a lo largo de estos años, ha sido muy intensa y productiva, destacando la representación y organización de la abogacía en los encuentros de Derecho Penitenciario, foro de referencia nacional para la deliberación de los temas sobre esta materia. Se ha creado el blog de derecho penitenciario que a día de hoy es un referente en la página institucional en el que se publican interesantes artículos con gran impacto en las redes. Destaca también la implantación del Convenio de Videoconferencias para que los abogados atiendan a los internos en los centros penitenciarios suscrito con la SGIPP.
- Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional: en el año 2020, se suscribió el Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial y Función Pública) y el Consejo General de la Abogacía Española en relación con la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica. Ese mismo año 2022, también se firmó el Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española de habilitación para la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los interesados. Con fecha 11 de enero de 2022 se firmó un convenio de colaboración con ACNUR, con el objetivo de fortalecer la labor que se desarrolla en España en la promoción y defensa de los derechos de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y apátridas. El día 18 de enero de 2024 se firmó en La Haya un memorándum de entendimiento para fortalecer la cooperación e intercambiar

conocimientos y experiencia entre este Consejo y la Corte Penal Internacional, con una duración de cinco años e incluyendo, entre otros aspectos, cooperación en el desarrollo de recursos, programas y cursos sobre derecho internacional, así como el intercambio de información sobre las actividades de cada institución, de ponentes y de publicaciones y, en temas de formación.

- **Subcomisión de Menores:** se ha trabajado en coordinación con otras subcomisiones, como la de extranjería y protección internacional, o con comisiones como la de estudios. La subcomisión ha informado sobre varios anteproyectos, como el de la Ley de Evaluación de la Edad, el de modificación del artículo 2 de la ley del menor y, más recientemente, al anteproyecto de ley orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales. Además, en el plano internacional, la subcomisión ha representado a la abogacía con su participación en ponencias y congresos, como “RIGHTS INTERNATIONAL SPAIN”, realizando alegaciones del Consejo al informe de estado parte del Comité de los Derechos del Niño, Igualmente ha participado de forma activa en los diversos encuentros sobre derechos de menores que han tenido lugar en España, como la “Consulta Regional sobre Asistencia Jurídica Gratuita” (celebrada el 21 de junio de 2022) y II Encuentro andaluz de derecho del menor. En el ámbito del Consejo se ha llevado a cabo la primera edición del curso de protección jurídica de menores, celebrado entre los días 26 de septiembre y 28 de noviembre, con asistencia de 450 alumnos

- **Igualdad:** entre otras medidas impulsadas por la Comisión de Igualdad en los últimos años, destacan: Instrumentos y protocolos de actuación: La aprobación de la Guía de igualdad de oportunidades y no discriminación para los Colegios de la Abogacía de España, que contiene una serie de Principios Rectores en Materia de Igualdad. Esta Guía, que fue presentada ante el Pleno del CGAE, va dirigida a

los colegios de la Abogacía, que deben ser actores principales en la transmisión y divulgación de los principios de igualdad y de no discriminación. Recientemente, se ha venido trabajando en la elaboración y aprobación de un Protocolo del CGAE para la prevención y actuación ante el acoso sexual, el acoso por razón de sexo, y el acoso discriminatorio en el entorno profesional, con el fin de asegurar que las abogadas y los abogados disfruten de un entorno profesional en el que la dignidad de la persona sea respetada y su salud no se vea afectada por ninguna conducta de acoso, garantizando el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la aplicación del enfoque de género, con base en el compromiso de promover una cultura que permita un ejercicio de la profesión de la abogacía libre de acoso. Los Premios Igualdad Abogacía: Además, en este periodo, la Comisión de Igualdad ha celebrado cuatro ediciones de los Premios Igualdad Abogacía, que visibilizan y reconocen el papel de las mujeres en la abogacía, premiando a las personas o entidades que han promovido de forma destacada la perspectiva de género y la igualdad en el mundo de la abogacía, tanto en un plano nacional como internacional. Y otras actividades para la formación, concienciación y sensibilización en perspectiva de género: La Comisión ha organizado formaciones a consejeros/as en igualdad con perspectiva de género y ha impulsado la formación en igualdad de género en los cursos de acceso a la profesión (másteres, escuelas de práctica jurídica, etc.) y al turno de oficio.

- Subcomisión de violencia sobre la mujer: destaca la organización y desarrollo de las Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género. La participación en el Observatorio del CGPJ contra la violencia doméstica y de género. Las actividades de formación: Se han llevado a cabo actividades de formación en la materia, en el marco de las Conferencias de los lunes. Y las campañas de divulgación y sensibilización: entre otras, la publicación anual del Manifiestos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia

contra la Mujer, o la elaboración y divulgación de la Guía de Buenas Prácticas a los Colegios de Abogados, con la finalidad de que se repartieran entre los abogados del Turno de Oficio Especializado de los Colegios de Abogados y en distintas administraciones para dar a conocer el desarrollo del trabajo del abogado y abogada de la víctima de violencia de género. EL Convenio con Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación para el asesoramiento jurídico de mujeres españolas víctimas de violencia en el extranjero. Y la participación en proyectos normativos: La Subcomisión ha emitido sus observaciones a proyectos normativos en tramitación, en fase de consulta pública previa, de información pública o de enmiendas. Así, por ejemplo, al Anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual, al Anteproyecto de ley orgánica contra la trata y la explotación de seres humanos, o al Proyecto de Ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- Estudios, Informes Y Proyectos: en estos años, esta comisión ha estudiado y formulado observaciones en más de 100 proyectos normativos, destacamos en los últimos años sin ánimo de exhaustividad: Proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa; Real Decreto ley 5/2023. Proyecto de ley por la que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo (procedente del real decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre); Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía (procedente del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre); Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios; APL y PL Orgánica de

representación paritaria de hombres y mujeres en órganos de decisión.

- Subcomisión de Derecho Mercantil y Concursal: podemos destacar que ha realizado aportaciones importantes al Reglamento Administración Concursal, sobre la segunda oportunidad, sobre los listados de administradores concursales, y se ha trabajado estrechamente con el Ministerio en el desarrollo e implementación de la Plataforma concursal.

- Relaciones con la Administración de Justicia (CRAJ): la CRAJ ha promovido todas las acciones necesarias a fin de garantizar plenamente y en cualquier situación el derecho constitucional de defensa coordina las quejas en el ámbito jurisdiccional, ha impulsado y desarrollado del arbitraje, la mediación y la conciliación. Igualmente ha impulsado Convenios marco de colaboración con las instituciones del Estado. - El objeto de estos Convenios es el establecimiento de un marco general de colaboración que permita la realización de acciones concretas tendentes a establecer una alianza estratégica en áreas compartidas de interés mutuo para las instituciones firmantes. Se han firmado Convenios con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Constitucional.

- Subcomisión de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos: en estos años, entre la labor de esta Subcomisión destaca: Curso de formación en mediación civil y mercantil: Desde la subcomisión, y en colaboración con la Fundación Abogacía futura se ha impartido Curso de formación en mediación civil y mercantil que otorga La formación básica de los mediadores, de conformidad con lo establecido en el art. 3 del R.D. 980/2013, de 13 de diciembre, ha de ser específica para ejercer la actividad de mediación. El Convenio con el CGPJ: El 24 de octubre de 2023 se firma con el Consejo General del

poder judicial Convenio Marco para mejorar la eficacia de juzgados y tribunales y la calidad del ejercicio de la abogacía, por el que ambas instituciones promoverán la difusión de las acciones y convenios específicos o protocolos de actuación que se deriven de la puesta en marcha de este convenio marco, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. y la participación en el Foro de Mediación del Ministerio de Justicia. O la Elaboración Guía para la mediación: Elaboración de la guía de recomendaciones en la gestión de conflictos a través de la mediación.

- Comisión Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía: la Comisión ha dirigido y supervisado la actividad tecnológica del Consejo, a través de responsables y grupos de trabajo para cada uno de los temas más importantes. Ha dado solución urgente a las incidencias relevantes que se han presentado, como la caducidad de ciertas tarjetas ACA o la del método de autenticación básico de Correo, con unos 20.000 usuarios afectados cada una. Ha promovido, priorizado y coordinado los principales proyectos que se han abordado, como ACA en la nube, la integración de Justicia Gratuita con la CCAA, la renovación de SIGA y el Expediente Digital. Merece mención especial el proyecto del Correo Abogacía con 60.000 usuarios, donde la Comisión ha diseñado y puesto en práctica una solución de consenso para la cofinanciación del servicio, imprescindible tras la subida de precios de 2020 y de cara al final del contrato en 2025.

- Subcomisión de Justicia Digital: Se han creado diferentes grupos de trabajo con el objeto de alcanzar los objetivos de la Subcomisión. Destaca su intervención en los procesos de revisión, análisis y puesta en producción de las herramientas digitales que en el ámbito del servicio público de la justicia dispongan las diversas administraciones prestacionales con especial atención a las dimanantes del Ministerio de Justicia; el estudio y formulación de

propuestas respecto a las iniciativas legislativas de eficiencia digital; o las relaciones con los departamentos y Direcciones Generales competentes en materia de Justicia de las diferentes CCAA transferidas y del Ministerio de Justicia.

- Grupo de Trabajo Pro-Bono: se han difundido las buenas prácticas probono de los Colegios de la Abogacía.

Se ha promovido la firma de Convenios de los Colegios de la Abogacía con Clínicas Jurídicas y se ha elaborado un listado de referentes en materia de probono.

GRANDES CRISIS

Han sido años especialmente complicados, marcados por episodios de altísima intensidad que han exigido a las instituciones un ejercicio de responsabilidad para estar a la altura de lo que se esperaba de ellas. El Consejo siempre ha estado presente, visible, activo y de servicio:

Pandemia Covid

Estuvimos cuando, en un contexto crítico de suministros, colaboramos para proporcionar mascarillas, guantes y geles, de manera que nuestros profesionales de guardia pudiesen trabajar con las mayores garantías sanitarias.

Estuvimos cuando lanzamos un Plan de Apoyo a la Abogacía más castigada (combinando ayudas directas y recursos digitales, 1.640 compañeros y compañeras se beneficiaron del Plan.

Estuvimos cuando fuimos los primeros en exigir la reactivación de la justicia o en proponer una regulación de las causas de suspensión de vistas por Covid.

Estuvimos cuando conseguimos que en 2020 -año cero de la pandemia- se celebrasen online las dos pruebas de acceso a la abogacía.

Y tan presentes estuvimos que fuimos reconocidos con el Premio 'Autónomo del Año 2020', concedido por ATA (Federación Nacional de Trabajadores Autónomos), precisamente, "por haber sido esenciales para los autónomos durante el estado de alarma". Algo bien debimos hacer, digo yo.

Otra de las crisis vividas en estos años fue la del volcán de La Palma, que entró en erupción en septiembre de 2021. El Consejo se volcó en el apoyo a la abogacía palmera y al encomiable trabajo realizado desde ICA S/C La Palma. Junto con la Mutualidad, se recaudaron 26.000 euros a través de la celebración de un concierto benéfico.

El 24 de febrero de 2022, el mismo día que comenzó la invasión militar rusa de Ucrania, el Consejo lo condenó enérgicamente. Después, se realizó una acción conjunta coordinada de apoyo. A través de su Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional, se coordinó una acción conjunta de apoyo a las personas ucranianas desplazadas con motivo de la brutal agresión rusa (asesoría SOJ, edición de una guía específica de asistencia letrada, jornada formativa monográfica CGAE en 2022).

Han sido reiteradas las crisis migratorias vividas en España durante estos años. Desde la apertura de las vallas hasta la llegada masiva de cayucos. La Abogacía siempre ha reclamado que asistencia jurídica a migrantes se preste con plenas garantías, así como nuestro más enérgico rechazo a las devoluciones en caliente.

Para ayudar a mejorar el tratamiento de este tipo de asesoramiento se publicó la 1ª Guía para asistencia en llegadas marítimas de migrantes. Editada en 2021 por Fundación Abogacía, el objetivo de la "Guía práctica para la asistencia jurídica en llegadas marítimas de

migrantes” era y es facilitar la labor de abogados/as de extranjería ante llegadas de migrantes a las costas españolas. En 2021, CGAE y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) suscribieron un convenio de cooperación sobre migración.

En 2023 el Consejo activó un servicio de calidad y apoyo a los Colegios en materia de extranjería. Las Jornadas de Extranjería y Protección Internacional del Consejo son un referente indiscutible en la materia, así como un ejemplo por su compromiso y calidad. Victoria Ortega, como presidenta CGAE, ha liderado las 6 últimas jornadas celebradas: las 26a (Burgos 2016), las 27a (Granollers 2017), las 28a (Algeciras 2018), las 29a (Madrid 2019), las 30a (Granada 2022) y las 31a (Castellón 2023).

En 2023, la crisis lo fue de los propios juzgados y tribunales españoles tras la concatenación de huelgas, primero de los letrados de la Administración de Justicia y posteriormente de los funcionarios. La Abogacía respondió con concentraciones el 28 de junio para exigir la reactivación inmediata de la justicia.

2 CONGRESOS NACIONALES, 2 JORNADAS

JUNTAS DE GOBIERNO Y MÁS DE 70 JORNADAS.

Desde 2016 se han celebrado en el seno de la abogacía dos Congresos Nacionales de enorme relevancia y trascendencia.

- El de Valladolid, en 2019, reunió en torno al fenómeno transformador de la Abogacía a más de 2.500 personas que debatieron sobre la importancia de que la profesión continuase liderando el cambio tecnológico para mejorar la calidad de la Justicia. El impulso a las aplicaciones tecnológicas se tornaría meses más tarde como decisivo cuando irrumpió la pandemia del Covid y el conjunto de la población quedó recluida en sus hogares. En el momento social más

complejo que se recuerda, ese liderazgo tecnológico transformador resultó absolutamente esencial.

En las conclusiones del congreso, la Abogacía reiteró su compromiso y disponibilidad para abordar la imprescindible reforma estructural de la Justicia que sólo podría realizarse a través de un gran Pacto de Estado desde el diálogo, el consenso y la participación de todos los colectivos implicados. Asimismo, la profesión se comprometió a impulsar ante los legisladores la necesidad de dotarnos de una Ley del Derecho de Defensa. Afrontar el reto de la sostenibilidad como protagonistas fue otro de los compromisos unánimes asumido en esas jornadas de intensísima actividad. El lema del congreso, impreso todavía en nuestra memoria, “Fuimos presente, somos futuro” ha guiado nuestra acción durante toda la etapa entre congresos, reforzando nuestra vocación de liderazgo social.

Durante el congreso, como parte de sus actividades, se estrenó un documental de especial significación para la profesión. Muchos lo recordaréis: “La Defensa, por la Libertad”. Por encargo del Consejo, su directora, Pilar Pérez Solano, recogió numerosos testimonios de los abogados y abogadas que tuvieron cierto protagonismo durante el periodo de la Transición. El resultado fue un documento audiovisual que pone de relieve el destacado papel que la abogacía jugó durante aquellos decisivos años de la reciente Historia de España.

- En el Congreso Nacional de Tarragona (2023) toda la atención se centró en el proceso deliberativo que culminó con más de medio centenar de conclusiones sobre el futuro de la profesión. Formación, retos deontológicos, Justicia Gratuita o Derecho de Defensa centraron los debates sobre las aspiraciones de los profesionales de cara a los próximos años.

Entre las conclusiones, la necesidad de profundizar en el secreto profesional, el establecimiento de las especialidades y su

homologación, el reto de regular las plataformas de intermediación o la Inteligencia Artificial. Esas conclusiones que recibieron un amplio respaldo y posterior difusión también giraron en torno a la libertad de expresión o el amparo colegial, así como a la inaplazable renovación de todo el marco normativo relacionado con la Asistencia Jurídica Gratuita.

De forma intercalada con las anteriores se celebraron las Jornadas de Juntas de Gobierno.

- Las VIII Jornadas tuvieron lugar en 2017 en Granada y se estructuraron en torno a las Buenas Prácticas. En sus conclusiones se puso de manifiesto que “la pluralidad y diversidad de los 83 colegios aquí presentes es una de nuestras mayores riquezas, demostrando nuestra capacidad para alcanzar acuerdos. Unidos en la Diversidad”. La capacidad de cruzar experiencias y aprender los unos de los otros enriqueció las relaciones y ofreció mayor cohesión a la acción colegial.
- Las de 2021 se celebraron en Bilbao y sirvieron como reivindicación de la profesión (#SomosAbogacía) tras el duro momento que supuso la pandemia. Con la aprobación del nuevo Estatuto General reciente, las Juntas valoraron muy positivamente la nueva normativa interna que proyecta la función social de la Abogacía hacia el futuro. Las conclusiones hicieron hincapié en el respeto del secreto profesional, principio esencial e irrenunciable de la abogacía, signo de identidad y elemento vertebrador del derecho fundamental de defensa que hace posible el Estado de derecho y una justicia eficaz. También hubo lugar para la reivindicación en materia de igualdad y Turno de oficio, así como para el compromiso para seguir trabajando por una Justicia de calidad.

La actividad congresual se complementa con las más 70 Jornadas de Comisiones celebradas en estos años. Con periodicidad anual o

bianual, según el caso, por ellas han pasado más de 2.000 ponentes y más de 8.000 asistentes.

A las ya tradicionales llevadas a cabo sobre la Justicia Gratuita o sobre extranjería, se sumaron más recientemente otras comisiones como Defensa de los Intereses profesionales de la Abogacía o, dentro de solo unos meses, se celebrarán las I Jornadas de la subcomisión de menores. En todas ellas se ha puesto de relieve su importancia para difundir el conocimiento jurídico, así como su posición central como referencia en el debate profesional y colegial.

MÁS DE 400 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

El compromiso con la formación se culminó hace dos años con la creación de Fundación “Abogacía Futura”. El Consejo General de la Abogacía Española estableció en el año 2022 su propia fundación para la formación: el “Fundación Instituto de Formación e Investigación de la Abogacía-ABOGACÍA FUTURA” para avanzar en la acción formativa CGAE y garantizar el cumplimiento del mandato (formación continuada obligatoria) del nuevo Estatuto de la Abogacía.

Tal y como ya se ha expuesto, la formación y especialización fueron abordadas como prioridad en los dos últimos Congresos Nacionales (Valladolid 2019 y Tarragona 2023) y Jornadas de JG (Granada 2017 y Bilbao 2021).

Junto a las Jornadas temáticas tradicionales (Deontología, SOAJP, Violencia de Género, Blanqueo, Tecnologías, Extranjería, etc.), se ha multiplicado exponencialmente la actividad formativa del Consejo.

- Ciclo “Conferencias de los Lunes”. Creado en 2017 para abordar temas de interés formativo para la profesión. Se han celebrado más de 280 conferencias de los lunes, abordando temáticas de interés para los abogados y abogadas, en los ámbitos procesal, concursal,

societario, fiscal, innovación, Derechos Humanos, habilidades en el ejercicio y mejoras intrínsecas para la profesión. Jornadas realizadas tanto presencial como online y habiéndose formado más de 60.000 compañeros y compañeras. Conferencias que están a disposición de toda la profesión para su visionado posterior en el portal de la Abogacía, siendo uno de los grandes atractivos de formación jurídica de la profesión.

- **Cursos.** Se han celebrado más de 60 cursos jurídicos, con formatos que han ido desde las 12 horas hasta las 115 horas lectivas. Entre los que destacan cuatro ediciones de programa Executive Online de Arbitraje Comercial Internacional; Curso de Mediación Civil y Mercantil celebrado en el primer semestre de 2024; seis 28 ediciones del Curso sobre Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad; la primera edición del Curso sobre protección jurídica de Menores celebrada en el año 2023; dos ediciones del Curso sobre protección Jurídica de las Personas Mayores; Aula de gestión de despachos; Curso avanzado de recurso de Casación en materia de extranjería; Curso básico de litigación de la unión europea. Así como cursos en colaboración con otras instituciones, como los realizados con el Consejo General del Poder judicial, o los cursos HELP realizados desde la delegación de Bruselas.

- **Jornadas Especiales.** En 2024, se ha realizado 6 jornadas de carácter extraordinario derivadas de la modificación legislativa producida en el último año. Estas jornadas de gran interés para el colectivo de la Abogacía, de materias de actualidad y contando con las instituciones afectadas en función de la materia, Ministerio de Justicia, consejo General del poder judicial, Fiscalía en las que se han formado más de 12.000 compañeros y compañeras.

- **Convenios de colaboración para el impulso de la formación:** con el Ministerio de Justicia., el Consejo General del Poder Judicial, con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Con la Universidad

Juan Carlos I, con la Asociación Española de Consumidores, con la Cámara Internacional de Comercio, con el Centro de Arbitraje Internacional, con la Fundación Mutualidad de la Abogacía.

- Plataforma de formación. Se ha desarrollado una plataforma de formación en la que se canalizan los cursos, conferencias y jornadas ofertadas por todo el territorio nacional, que cuenta con más de 28.000 usuarios registrados y desde la que se han canalizado más de 140.000 inscripciones y matriculaciones y se ha creado un proyecto para la formación en competencias digitales

[REDACTED]

[REDACTED]

8 CONGRESO DE DERECHOS HUMANOS, 32 premios, 328 aulas.

La Fundación Abogacía y Derechos Humanos ha acumulado los siguientes indicadores para el período 2016-2024:

- 8 Congresos de DDHH celebrados: Refugiados (2016),

Igualdad (2017), Odio (2018), Medio Ambiente y Sostenibilidad (2019), Acceso a la Salud (2020), Libertad de Expresión y Veracidad (2021), Derecho a la Seguridad y a la Paz (2022) y Derechos Humanos Digitales (2023).

- 32 Premios de DDHH entregados: Cuatro premios

anuales del congreso de DDHH, en las siguientes categorías: instituciones, personas, medios de comunicación, y Premio Nacho de la Mata, para reconocer a personas o instituciones cuya labor se dirija a proteger los derechos de la infancia más vulnerable, otorgados junto a la Fundación Raíces.

- 328 Aulas de DDHH celebradas 2016 - 2024: el nº de aulas totales desde el inicio del proyecto en 2014 es de 340. Han participado a lo largo de los años 63 colegios de la Abogacía, con un total de 11 materias impartidas: derechos de las personas con discapacidad, derecho a la vivienda, intervención letrada en la protección internacional, buen trato a la infancia, derechos de las víctimas de trata, garantías procesales de las personas detenidas, actuación letrada frente a los delitos de odio, papel de la abogacía en la prevención de la tortura, criterios de admisibilidad ante el TEDH, derechos de las personas mayores, acceso a la justicia en materia de medio ambiente, incorporación de la perspectiva de género en la actuación letrada. De acuerdo con las cifras con las que se cuentan, se estiman en más de 10.000 las abogadas y abogados que se han formado en DDHH en alguna de las aulas, en este período.

- 383 personas presas ayudadas. El proyecto de personas

españolas presas en el extranjero: desde 2017 el proyecto ha ayudado a 383 personas españolas presas. El proyecto cuenta con financiación de la fundación La Caixa. Las acciones pueden declinarse de la siguiente manera: casos particulares, con un total de 291 intervenciones directas y el programa de justicia restaurativa

“Restauravidas”, 92 casos. Respecto a la diferenciación por género, en cuanto a casos particulares, han sido 232 hombres y 51 mujeres. Y en Restauravidas, 77 hombres y 15 mujeres. Españolas en el extranjero víctimas de Violencia de Género ayudadas:

- 15 Convenios firmados o renovados entre 2016 -2024 que implican a la fundación.
- 10 Misiones en terreno.
- 8 Guías prácticas para la abogacía publicadas por la Fundación.
- 15 Asistencias técnicas en proyectos de cooperación internacional:

1 DELEGACIÓN EN BRUSELAS

La Delegación en Bruselas de la Abogacía Española desempeña funciones de representación técnica y promoción de los intereses y valores de la Abogacía española ante las instituciones europeas.

Algunos de sus hitos destacados en este periodo son:

- Refuerzo de los cuatro ejes de la acción de la Delegación: 1º una plataforma de representación institucional, 2º una red de enlace con otras abogacías 3º una oficina de proyectos europeos y formación cofinanciada 4º un centro para la mejora de políticas públicas y por la difusión del derecho europeo.
- Fomento de la Deontología y Ética profesionales: desarrollos normativos y cursos sobre ética profesional.
- Avances en los servicios europeos para profesionales: carnet de abogado europeo, App “Abogacía Europea, Contigo”, censo europeo de abogados (en colaboración con el portal E-justicia de la UE), el boletín Europa en Breve, publicado por la Delegación desde 1999, llegó a su nº 1.000 en 2021, valorado positivamente por los

europarlamentarios, versión española del boletín de la Abogacía Europea (CCBE-Info), servicio de fichas legislativas UE.

- Participación y colaboración activa del CGAE con el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) con más de 39 Comités Permanentes, 17 Sesiones Plenarias, 587 Comités y 93 Grupos de trabajo celebrados en los últimos 8 años.

- Presidencias españolas en los Comités clave de CCBE: Finanzas, Deontología, Migraciones y Derecho Privado.

- 4 contribuciones del CGAE al “Informe sobre el Estado de Derecho en la UE”, publicado desde 2020 por la Comisión Europea. Vía contribuciones escritas y reuniones con interlocución directa en los ciclos de visitas para los 4 informes publicados ya (2020, 2021, 2022, 2023).

- 11 contribuciones escritas al “Cuadro anual de Indicadores de la Justicia” de la Comisión Europea, desde su primera edición -que únicamente citaba el número de abogados en 2013- hasta la última en 2024, sobre la abogacía en relación con la independencia estructural, los pagos del Turno de Oficio, la atención a menores o la digitalización.

- 13 contribuciones anuales estadísticas incluyendo datos agregados de profesionales formados en derecho de la UE para el Informe sobre Formación Judicial de la Comisión Europea.

- 1er Curso básico de litigación de la Unión Europea. Organizado por CGAE en nov.2023 para formar a abogados/as en recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

- Participación en más de una veintena de programas y proyectos europeos. Con cifras récord para cualquier abogacía nacional (p.ej. en 2020 el CGAE fue socio de 5/13 del total de proyectos financiados por

el programa Justicia), formando a una media de unos 350 abogados y abogadas por años.

Fuera de Europa también se han conseguido en este periodo logros destacados:

- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, compromiso con la Agenda 2030, Cumbre de Presidencias de Abogacías y otras colaboraciones con la ONU y entidades dependientes (ACNUR, UNCITRAL etc.)
- Refuerzo de las relaciones institucionales bilaterales históricas o en respuesta a crisis.
- Convenio de Amparo Colegial Internacional. Liderado por CGAE en 2019, suscrito en el marco del XII Congreso de la Abogacía-Valladolid 2019 por las abogacías de México (Consejo General de la Abogacía Mexicana y Barra Mexicana), Colombia (Comité Ejecutivo de la Abogacía Colombiana), Portugal (Ordem dos Advogados de Portugal) y Haití (Conseil de L'Ordre du Barreau de Port-au-Prince), con el apoyo de CCBE.
- Promoción de España como centro de arbitraje internacional e iberoamericano, incluido el apoyo a las sinergias entre nuestras instituciones y la creación de un Programa de formación en arbitraje comercial e internacional.
- Mantenimiento de la colaboración ICEX-CGAE para generar espacios de conocimiento, internacionalización y promoción entre abogacías internacionales
- Asistencia a Congresos anuales, seguimiento y acciones de apoyo a las dos presidencias españolas de la Unión Internacional de Abogados (UIA) e International Bar Association (IBA).
- Se han acogido en España importantes congresos y conferencias, entre otros:

- o Congresos anuales de las principales organizaciones internacionales en los últimos años, UIA en Valencia e IBA en Madrid.
- o Una Comisión Permanente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) en Barcelona.
- o Asamblea Anual General Ordinaria 2023 de la UIBA (Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados) en Pamplona.
- o Congresos internacionales por materias (ciberdelincuencia, derecho de daños, marcas, discapacidad, IA, extranjería, compliance etc.)
- Suscripción de un Convenio con la Corte Penal Internacional (ene.2024) para fortalecer la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias.

PRESUPUESTOS APROBADOS Y PILARES BÁSICOS DE ACTUACIÓN FINANCIERA

En 2020, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno evaluó al Consejo General señalando que su índice total de cumplimiento podía “considerarse muy elevado con un 89,52%” de cumplimiento normativo y de transparencia. En información económica, el nivel de cumplimiento superó el 92%, y en información institucional y organizativa el grado de cumplimiento casi alcanzó el 89%.

Durante este periodo cabe destacar el trabajo realizado para garantizar el control presupuestario y la solvencia financiera, a pesar del escenario continuado de crisis económica.

Cuatro pilares han sido básicos:

1. IVA INTRAGRUPPO

Respecto al primero, el Consejo tiene concedida la exención respecto al IVA, desde enero de 1987, en lo que se refiere a su actividad ordinaria. Esto lleva consigo entre otras cosas, que no es posible deducirse el IVA soportado en dicha actividad y este IVA soportado pasa a ser mayor gasto del Consejo. Para intentar paliar en lo posible este efecto, y minimizar los gastos del Consejo, se solicitó a la Agencia Tributaria la inclusión tanto del Consejo como de la Sociedad Infraestructura Tecnológica, en el Régimen Especial del Grupo de Entidades. Esta inclusión fue concedida. La tributación de IVA en estas condiciones ha supuesto al Consejo unos ahorros acumulados de 1.733.532 euros durante estos ocho años, ya que el IVA correspondiente a la facturación entre IT y el Consejo con la aplicación de las normas de este régimen especial, solo afecta a una parte de la Base Imponible y no a la totalidad de esta.

2. EVOLUCIÓN DE LA CUOTA ORDINARIA DE CENSO.

En 9 presupuestos gestionados, la cuota se ha congelado en todos salvo en uno (2023)

La cuota establecida para el año 2016 fue de 39,13 euros. Para el ejercicio 2024, se aprobó una cuota de 40,63 euros, lo que supone un incremento de 3,83% en 8 años. Durante este periodo el IPC, sin embargo, ha crecido un 23,4% incrementando los gastos.

El número de cuotas cobradas desde el 2016 ha disminuido en un 4,5%, debido al descenso de censo (Pérdida media anual de colegiados: 2.273) y a la aplicación de cuotas exentas en 2017 según los criterios establecidos por el Consejo

Comparados los ingresos del ejercicio 2023 por Censo y cuotas con respecto al 2016 supone un menor ingreso anual de -502.339 euros.

Para mantener el equilibrio presupuestario se han firmado convenio de colaboración y participado en proyectos europeos para buscar financiación, incrementándose los ingresos no procedentes de la cuota o censo en + 604.440 euros.

Se han realizado 8 auditorías financieras sin salvedades, del Consejo, IT, y Fundación Derechos Humanos, 2 informes de precios de transferencia en los años 2016 con datos de 2015 y 2021 con datos de 2019.

3. PROCESO PRESUPUESTARIO.

Cada año se envía a los Presidentes de cada Comisión para solicitar su colaboración en la elaboración del Presupuesto del Consejo. En dicha circular se solicita las previsiones en cuanto al número de reuniones que piensan celebrar y las acciones que desean emprender. Con esta medida se pretende que las desviaciones presupuestarias sean cada vez menores. Esta medida, que mejoraba los procesos anteriores, continúa realizándose en la actualidad con resultados satisfactorios.

En el proceso de elaboración se ajusta en el presupuesto el número de colegiados sobre los que recae la cuota al número real con que finaliza cada ejercicio económico. Esto se consigue gracias a la información solicitada y remitida a una serie de Colegios de diferente tamaño y extrapolando los datos así obtenidos, al mes de diciembre. A resultas, las desviaciones empiezan a descender.

Del mismo modo, se simplifica la estructura del Presupuesto, adecuando los epígrafes que lo componen a la organización y estructura actual del Consejo, y se crea una Contabilidad Analítica que hace posible la imputación de gastos a cada Comisión o departamento del Consejo para conseguir un mejor control presupuestario.

4. TRANSPARENCIA Y ORDEN.

Para ser cada vez más transparentes en la gestión e información del Consejo y de la Sociedad Infraestructura y Fundación, se someten las Cuentas Anuales a una Auditora externa (en los últimos ejercicios BDO) pese a no estar obligados por Ley. Se realiza adicionalmente una auditoría externa en 2019 sobre precios de transferencia entre el Consejo e IT para poner de manifiesto que las relaciones económicas entre IT y el Consejo se desarrollan a precios de mercado.

Por otro lado, se establece un seguimiento mensual del Presupuesto para un mejor control del mismo y evitar desviaciones importantes, y se establece un procedimiento escrito para facilitar la gestión de la Subvención de Asistencia Jurídica Gratuita. Se informa regularmente a los Colegios de la situación en que se encuentran en cada momento, los cobros de la Subvención por parte del Ministerio y los pagos por parte del Consejo a los Colegios.

La política de transparencia se sustancia, además de todo lo expuesto, en la publicación trimestral de la ejecución, lo que permite hacer un seguimiento estrecho del estado de las cuentas a cualquier ciudadano a través de la página web.

Asimismo, se ha establecido en la Sociedad Infraestructura un control de dedicación de esfuerzos, que permite imputar a cada proyecto de la Sociedad el tiempo dedicado al mismo. Así pues, es posible disponer de un informe de rentabilidades de cada producto ofrecido por la Sociedad, conociendo de esta manera que proyectos son rentables y cuales son deficitarios para poder actuar en consecuencia.

Apoyo a los mutualistas:

En relación con los problemas surgidos en el seno de un grupo de mutualistas a quienes sus planes de pensiones dejarán en una

situación comprometida cuando se jubilen, creo que no está de más repasar las decisiones que el Pleno ha adoptado en el último año:

1. Apoyo a la pasarela al RETA respetando los fondos de la Mutualidad. Cualquiera que sea la solución para las personas con dificultades no puede solucionarse a costa de los fondos del resto de mutualistas.
2. Por eso, es un imperativo reclamar a la Seguridad Social que garantice con fondos públicos las pensiones mínimas equiparables a las que perciben los autónomos a todos los abogados y abogadas que han cotizado como mutualistas alternativos. Puesto que los complementos a mínimos de los autónomos con cotizaciones bajas se abonan con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, procede igualmente que los complementos a mínimo de las mutualistas alternativas se materialicen con cargo a los mismos fondos generados con los impuestos de todos los ciudadanos.
3. También acordamos reclamar un trato fiscal no discriminatorio para los mutualistas alternativos a la Seguridad Social cuando perciban las prestaciones en forma de capital, así como que se elimine la discriminación existente entre el tratamiento fiscal que recibe la Mutualidad en comparación con el aplicable al régimen general.

Creo que este es un problema que la Administración tiene que afrontar con la responsabilidad que le corresponde como garante del sistema de pensiones y como regulador del sistema alternativo en el que una inmensa mayoría de mutualistas se sienten razonablemente satisfechos.

2º TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Si la firma electrónica supuso para CGAE, hace más de 20 años, su 1ª transformación tecnológica, la apuesta por la digitalización en estos

últimos 8 años ha propiciado una 2ª transformación, impulsándose acciones y proyectos innovadores y útiles para el colectivo.

La colaboración directa entre los Colegios y el Consejo ha sido la pieza clave para hacer frente a los retos tecnológicos que se nos han presentado. El trabajo colaborativo ha sentado la base sobre la que seguir construyendo y mejorando los Servicios Tecnológicos de la Abogacía Española.

En estos años el Consejo ha desarrollado un papel crítico como integrador tecnológico del colectivo con las Administraciones Públicas y la necesidad de adaptación, con frecuencia urgente, de los servicios a las numerosas novedades legislativas.

Se han desarrollado nuevos servicios tan importantes como el Expediente de Nacionalidad, el Expediente Digital, el Correo Abogacía O365, a la vez que se han mantenido y reforzado servicios clave como ACA (ahora ACA Plus), el Censo, SIGA o el Expediente Económico de Justicia Gratuita.

Los datos indican el gran esfuerzo realizado por todos en estos años:

- 4,8 M (millones) de consultas al Censo (Registro General de la Abogacía)
- 5,6 M de Expedientes Económicos de Justicia Gratuita gestionados.
- Intercambio de información los sistemas de Justicia Gratuita del Ministerio y las CCAA
- 450.000 solicitudes atendidas por el sistema automático de la Centralita de Guardias del Turno de Oficio
- 60.000 cuentas de Correo Electrónico Abogacía

- 40.000 expedientes de Nacionalidad gestionados en 32

Colegios.

- 600.000 pases a prisión generados.
- 500.000 llamadas atendidas en el Call Center de Soporte
- 800.000 BuroSMSs enviados
- 60 Colegios usando intensivamente el Sistema común de

Gestión Colegial

- Reto Lexnet en 2016.

o El 1 de enero de 2016 entró en vigor la obligación del uso del sistema LexNet para las comunicaciones electrónicas con los juzgados por parte de los abogados, lo que supuso un espectacular reto para los colegiados, Colegios y el propio Consejo. El Consejo desarrolló una amplia labor formativa y de soporte a los colegiados, en coordinación con el Ministerio y los Colegios:

o 11.000 abogados en jornadas formativas en toda España.

o 150.000 llamadas atendidas en el servicio de Call Center.

o 60.000 usuarios en Lexnet Abogacía y 4 M de comunicaciones gestionadas.

- 1,8 M de documentos registrados en la herramienta de

Registro (Regtel)

- 82.000 Notificaciones Electrónicas enviadas

Además, en estos ocho años se han potenciado y mantenido los estándares de Calidad y Seguridad:

o Certificaciones ISO27001 y ENS para gestión de la seguridad.

o Sello WebTrust y Auditoría eIDAS para la Autoridad de Certificación.

Se ha potenciado la Innovación Tecnológica con la migración de la infraestructura a la nube, el desarrollo de aplicaciones móviles y la implantación de un sistema de acceso único.

Nuevo Portal de Servicios de la Abogacía. La plataforma tecnológica desde donde CGAE suministra en digital sus recursos y servicios. Entró en funcionamiento en nov.2019. Como organización prestadora de servicios, CGAE ya estaba tecnológicamente preparado cuando llegó la Covid y nos confinó.

Nueva Biblioteca Digital Abogacía. Arrancó en el XII Congreso de la Abogacía Valladolid (may.2019), reforzándose con su impulso el principio de “igualdad de armas” en el ejercicio. Un recurso tecnológico que en may.2024 cumplía 5 años con 75.000 préstamos de publicaciones y más de 15.000 usuarios registrados con la posibilidad de consultar las más de 40.000 obras disponibles.

Nuevas herramientas pioneras: RIJ y pagoscertificados.com

Registro de Impagados Judiciales (RIJ). En marcha desde 2019, se trata del primer y único fichero online de morosidad de solvencia negativa basado en resoluciones judiciales firmes, pionero en el mundo. Se trata de una innovadora herramienta de recobro que permite a particulares, autónomos, pymes o empresas, a través de sus abogados, a hacer visible la deuda que hasta su creación estaba oculta al no estar registrada en ficheros de morosidad.

Plataforma de contratación digital y pagos online (pagoscertificados.com). Lanzada en febrero 2021 como la primera plataforma de contratación digital que permite formalizar acuerdos judiciales y extrajudiciales y realizar pagos en línea.

ACA, actualización y mejoras prestacionales:

o ACA mejorado. En jul.2020 se actualizó una nueva versión ACA, incorporando las últimas actualizaciones de seguridad, proporcionando un entorno de trabajo más ágil y perfeccionando versiones anteriores.

o ACA en la nube. Impulso del cambio tecnológico para usar el certificado de la abogacía ACA en la nube, sin necesidad de tarjeta (aprobado en Pleno CGAE 13.sep.2023)

Premio Financial Times de innovación jurídica. En sep.2019 CGAE recibió el prestigioso premio Financial Times de Innovación Jurídica, en el apartado de 'Acceso a la Justicia y Estado de Derecho', por su servicio tecnológico Centralita de Guardias (un servicio que fue mejorado en nov.2021 incorporando nuevas funcionalidades, p.ej. en la gestión de las llegadas marítimas de migrantes).

Puesta en marcha de las Jornadas Tecnológicas CGAE-ICA Gijón. Las llamadas Jornadas sobre nuevas tecnologías en el gobierno y gestión de los Colegios de la Abogacía. Un referente tecnológico. 6 celebradas desde la 1a en 2016 (2016, 2017, 2018, 2019, 2022 y 2024).

En 2020, por 1a vez, CGAE entró a formar parte del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE), en su grupo de trabajo de profesionales. Ya estábamos dentro, allí se empezaba a escuchar, al fin, la voz de la abogacía (una participación con voz, pero sin voto).

CGAE ha reclamado cualificar su participación en dicho órgano, que sea más plena, participativa y decisoria.

Expediente Deontológico Digital CGAE. Presentado en nov.2023, para la mejora de la gestión deontológica en los procedimientos disciplinarios e informaciones previas. Con esta herramienta, no solo los Colegios y Consejos podrán agilizar los procedimientos

disciplinarios; los interesados, sean ciudadanos o compañeros/as, también podrán interponer quejas o denuncias a través de la sede electrónica y acceder a las notificaciones a las que tengan derecho a través de un sistema que pretende ser más ágil, rápido y flexible para sus usuarios.

Abogacía en Datos

Plan Estratégico de Dato, su redacción y puesta en marcha ha permitido consolidar la apuesta realizada por el CGAE por la cultura del dato.

Para ello se ha creado el nuevo departamento Análisis y Datos. Área responsable de preparar la infraestructura y las aplicaciones orientadas al dato necesarias para dar servicio a los colegios.

Contribuye con 83 licencias de PowerBI PRO para que cada colegio pueda acceder y explotar la información.

En los últimos años se ha invertido tiempo y dinero en la mejora y optimización de algunos procesos internos de gestión.

o Seguimiento de incidencias en censo.

o Sistema de certificación de Justicia Gratuita (Zona ministerio)

o Correo electrónico, proceso de facturación y cuadro de mando informativo.

A través de Office365 y su servicio PowerBI, se ha establecido un entorno de colaboración y compartición de información que favorece el flujo de datos y transparencia.

- 16 Gb de información recopilada y procesada.
- 10 servicios del CGAE.
- 12 aplicación desarrolladas.

- +75 informes interactivos desarrollados.
2. Digitalización del control de gestión de la actividad de censo y certificaciones
 3. Intranet de consejeros y empleados En 2018 se diseña e implantan dos intranets tanto para los empleados de las tres sociedades como para los consejeros y consejas.

CASI 20.000 CONSULTAS RESPONDIDAS

Los Servicios Jurídicos del CGAE, prestan asesoramiento jurídico tanto a los órganos rectores del mismo. Esta labor de asesoramiento legal se extiende a las peticiones de informes y consultas de los diferentes Colegios de la Abogacía, Consejos autonómicos, y en especial a determinado tipo de consultas de la ciudadanía, con especial relevancia las recibidas por ventanilla única, y en materia de Transparencia.

El asesoramiento alcanza cualquier tipo de actividad realizada por los diferentes departamentos integrados en el CGAE, ITCGAE y las Fundaciones.

Además, se lleva a cabo la representación y defensa del CGAE ante cualquier tipo de Administración Pública, y en especial en todos los órdenes jurisdiccionales.

En particular, en estos 8 años, se han realizado a título de ejemplo las siguientes actuaciones:

Más de 100 Informes sobre normas legales.

Desde el CGAE se han presentado Enmiendas y alegaciones a Anteproyectos Normativos y Proyectos y proposiciones de ley en todas las fases de tramitación, administrativa o parlamentaria, tanto procesales, como las que afectan a la Abogacía Institucional, como cualesquiera con incidencia en el ejercicio de derecho de defensa. Se

han formulado informes preceptivos y atendido cualesquiera consultas públicas, para la elaboración de las normas reglamentarias y de los que sean solicitados por la Administración y demás Corporaciones Públicas. Se realiza un seguimiento del cumplimiento, eficiencia y eficacia de las leyes.

Más de 800 Informes jurídicos Sobre aspectos de la abogacía institucional, la ordenación de la profesión, acceso, ejercicio, asistencia jurídica gratuita, a petición del Pleno del CGAE y de los diferentes Colegios de la Abogacía.

Más de 59 Informes sobre nuevos Estatutos de la Abogacía, derivados de la aprobación del Estatuto General de la Abogacía Española, aprobado por RD 135/2021 de 2 de marzo.

Más de 84 Informes de plena incorporación

Los profesionales de la abogacía con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea, del EEE o Suiza, que deseen inscribirse para el ejercicio permanente en España deben cumplir con el procedimiento de inscripción y demás cuestiones establecidas por el RD 936/2001 y los Criterios para su aplicación aprobados por el Pleno del de 20 de septiembre de 2001.

Más de 400 Informes y notas sobre la actividad ordinaria de los diferentes departamentos del CGAE, ITCGAE, Fundación Derechos Humanos, Fundación Abogacía Futura, etc.

Más de 18.986 consultas

Contestación a las quejas o consultas formuladas al Consejo por los Colegios de la Abogacía, los abogados o por particulares en materia de Derecho Comunitario, internacional, derechos humanos, dispensa de nacionalidad, colegiación de abogados extranjeros, incorporación al ejercicio de la profesión y ejercicio de la profesión en otros países, deontología, etc.

Más de 8.400 Comunicaciones

Remisión a los consejeros y consejeras y a los Colegios e la Abogacía de comunicaciones y decisiones de presidencia, de secretaría general y de las distintas Comisiones, para que las conozcan, apliquen, o cumplan, según sea el caso.

Más de 1964 actuaciones en Deontología.

Estudio, control y revisión de los recursos de alzada que se interponen contra los acuerdos de los Colegios de la Abogacía y/o denuncias contra los miembros de Juntas de Gobierno, de los Consejos Autonómicos, dentro del ámbito de competencia con el fin elaborar la propuesta de resolución de los mismos a través de la elaboración de notas técnicas, así como la dirección técnica de los recursos contenciosos administrativos contra las resoluciones del CGAE.

Más de 298 procedimientos contencioso-administrativo

Dirección técnica jurídica de los procedimientos ante todos los órganos jurisdiccionales, Juzgados de lo contencioso-Administrativo, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional y Tribunal Supremo, donde ha sido parte en diferentes posiciones procesales el CGAE.

Más de 7657 sanciones gestionadas

Revisión, comunicación a todos los Colegio de la Abogacía e introducción en el SIGA de las sanciones impuestas a los profesionales de la abogacía de todo el territorio nacional, con objeto de asegurar que dichas sanciones sean cumplidas.

Más de 123 distinciones de la Abogacía

La Abogacía Española, a través del Consejo General y en ejercicio de la función que le atribuye el Estatuto General, ha concedido 123

distinciones para premiar los méritos contraídos al servicio de la abogacía, 34 han sido Grandes Cruces y 14 Cruces.

Sobre actividad en materia de transparencia

El Portal de Transparencia del CGAE fue valorado en un 90,5% de índice de Cumplimiento Normativo por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en fecha 2021, El índice del 90,5 % está muy por encima de la media obtenida por otros Consejos Generales y Superiores que fueron evaluados por el CTBG en 2022, con resultados dispares y un grado de cumplimiento del 50,7 %

Más de 50 solicitudes de información pública contestadas, en relación con la publicidad pasiva o derecho de acceso a la información pública.

El Consejo de Transparencia ha resuelto 12 reclamaciones relativas a solicitudes de información ante el CGAE, siendo desestimatorias en un 90%.

Sobre cooperación internacional

El Consejo General de la Abogacía Española ha ejecutado el Proyecto “Acceso a la justicia y empoderamiento legal en Jordania: hacia un sistema de asistencia jurídica eficaz y sostenible” para la Oficina Técnica de Cooperación en Jordania de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de 2020 a 2023.

Los indicadores más relevantes son:

36 consultorías internacionales

3 publicaciones

4 campañas publicitarias

Memorándum de entendimiento con el Colegio de Abogados de Jordania

Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, que ha supuesto un aumento de aprobación de las solicitudes del 11,45% al 64,83%

En el ámbito de los recursos humanos, desde finales de 2022 hasta la actualidad se lanza el Proyecto Cultura y Talento en los Colegios, proyecto dirigido y coordinado desde el Consejo integrado por 17 colegios. Este proyecto pretende generar informes de utilidad para los colegios de la abogacía con respecto a la gestión de personas. Durante el año 2023 se publicaron 4 informes, en concreto:

I Informe sobre Protocolo Antiacoso

II Informe sobre Comunicación Interna

III Informe sobre Formación Interna

IV Evaluación de Desempeño.

36.700 Noticias en prensa

La actividad generada por el Consejo General y por el conjunto de los Colegios en medios de comunicación se ha contabilizado en 36.739 noticias en prensa escrita, digital, de radio, de televisión. Todas ellas recogidas en los dossiers diarios de prensa que el Consejo difunde entre quienes están suscritos.

Además, se elaboraron y difundieron 966 notas de prensa.

4.650 atenciones a periodistas

Además, el Departamento de Comunicación atendió en estos años 4.650 peticiones de periodistas de diferentes medios para obtener declaraciones personalizadas de consejeros y abogados en temas concretos, además de informaciones y opiniones sobre temas de actualidad.

50 millones de visitas a la web

Todo ello se apoyó con el trabajo que el departamento de Comunicación del Consejo realizó a través de sus propios canales. La página web del Consejo Abogacia.es recibió 50 millones de visitas y registró 78 millones y medio de páginas vistas en estos últimos 8 años.

El gran salto en nuestro principal canal de difusión se produjo en 2019, cuando se decidió cambiar abogacia.es a partir del feedback de los abogados y abogadas. Tras una encuesta a la que respondieron más de 500 compañeros y un taller de cocreación con distintos perfiles (abogados, colegio y ciudadano), se rediseñó abogacia.es para pasar de ser una nueva web meramente institucional a un Portal de Servicios que contribuyera al ejercicio profesional de la Abogacía: Actualidad, Servicios, Formación, Publicaciones integrados bajo un login único que facilita su acceso.

En estos ocho años, en la sección de Actualidad de la página web se han publicado 17.125 noticias, entrevistas y reportajes en profundidad sobre novedades legales, asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión y las actividades y servicios del propio Consejo.

PODCAST

Desde la pandemia los formatos de audio experimentaron un auténtico boom, y por eso los podcasts, con su forma ágil y directa, han llegado para quedarse. La Abogacía no podía permanecer al margen de esta tendencia y por eso en 2021 se lanzó el Podcast Abogacía, para conectar con una audiencia que busca informarse de manera rápida mientras realiza otras actividades.

Se empezó con un episodio semanal de 10 minutos, con las principales novedades de la semana contadas de forma directa y amena. Se graba y emite en directo los lunes en Capital Radio y luego

queda alojado en la web Abogacía para poderse escuchar en diferido. Se difunde través de agregadores como Spotify, iVoox, Google Podcast, iTunes y Youtube. Sin embargo, es el reproductor de la página de inicio de abogacia.es donde se produce el mayor número de descargas.

En estos cuatro años se han emitido 150 episodios.

REVISTA ABOGACÍA

En cuanto a la Revista Abogacía Española, en este periodo se publicaron 51 números que, con periodicidad bimestral, abordaron la actualidad de la abogacía y analiza temas jurídicos de interés para la profesión, con la mano de expertos y juristas prestigiosos.

En diciembre de 2016 se publicó el número 100, que se celebró especialmente, con 4 portadas y un evento de presentación.

En la pandemia dejó de publicarse en papel (y de distribuirse por correo postal a los 150.000 colegiados) y pasó a ser una publicación online. En enero de 2024 se retomó la versión en papel, manteniendo la digital, que llega actualmente a más de 157.000 suscriptores.

MICRORRELATOS

Desde el año 2016 se han recibido en el Consejo 62.465 historias para el concurso de Microrrelatos. El dato ha sido posible gracias a la implicación de 9.862 participantes.

Casi 2.000 post en los Blogs de la Abogacía

Los blogs son otra de la aportación de los más de 70 colaboradores habituales de esta sección que forma parte de la actualidad de la Abogacía. Actualmente se cuenta con blogs de ocho temáticas:

o Blog de Comunicación, Marketing y Coaching

o Blog de Derecho de los Animales

- o Blog de Innovación Legal y Nuevas Tecnologías
- o Blog de Derecho(s) de los Consumidores
- o Blog de Deontología
- o Blog de Derecho Ambiental
- o Blog de Derecho Penitenciario
- o El Blog de Victoria Ortega

En todos estos años se han publicado 1.919 posts.

NEWSLETTER

Actualmente enviamos siete newsletters diferentes con envíos diarios, semanales, quincenales y mensuales. En 2016 teníamos ocho newsletters y llegamos a tener nueve del 2019 al 2022.

En 2021 se cambió la plataforma de lanzamiento y se rediseñaron todos los envíos y se lanzó el boletín de la Revista Abogacía.

En 2019 se comenzó a enviar el boletín de la Fundación Abogacía, Abogacía y Derechos Humanos y en 2023 el de Formación, investigación e Innovación.

En todos estos años se han realizado más de 6.000 envíos a casi 300.000 suscriptores, con una tasa de apertura superior al 35%.

150.000 seguidores en Redes Sociales

El Consejo General de la Abogacía ha experimentado un crecimiento significativo en sus plataformas de redes sociales durante los últimos ocho años. En X (antes Twitter) se han alcanzado los 81.000 seguidores. En LinkedIn, los seguidores aumentaron de 3.864 en 2016 a más de 73.000 en 2024, destacando un crecimiento constante y un impacto considerable con más de 3 millones de impresiones orgánicas en 2023. En Facebook, los seguidores incrementaron de 13.738 en 2016

a 28.595 en 2023, con más de 645.000 impresiones anuales. Instagram, lanzado en 2019, alcanzó 17.800 seguidores en 2024, con un notable engagement del 4.12%. El canal de YouTube también mostró un crecimiento sólido, pasando de 702 suscriptores en 2016 a 4.654 en 2023, reflejando la importancia del contenido audiovisual en su estrategia de comunicación. Estas cifras demuestran el compromiso del Consejo en fortalecer su presencia digital y mantener una comunicación efectiva con su audiencia.

CAMPAÑAS:

o #RetoLexnet | Correo Abogacía | ACA Plus: Campañas de Gestión del Cambio para acompañar a los abogados y abogadas en la transformación digital de la profesión.

o Ayudas COVID y Plan Extraordinario de Recursos Digitales para la Abogacía: En los momentos más difíciles, campañas para dar a conocer las diversas ayudas al sector.

o Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio. Anualmente, 11 millones de impresiones en todo el territorio nacional. En 2020, se reorientó la estrategia hacia campañas digitales que permitieron ampliar el alcance tanto entre los ciudadanos como profesionales de la abogacía y del sector legal.

o La Justicia es una cuestión de Estado | Derecho a Conciliar. Campañas con mensajes reivindicativos

o Leemos la letra pequeña por ti | Sin Abogados no hay Justicia | Día de la Mediación. Campañas de puesta en valor de la abogacía preventiva.

o Por la Cultura del Acuerdo | Aula Gestión de Despachos | Campañas para promover la inscripción en nuestros eventos

o Yo no paso bulos | Mula | STOP Odio.

7 CURSOS DE VERANO EN LA UNIVERSIDAD MENÉNDEZ PELAYO

En el aludido periodo, el Consejo General de la Abogacía Española ha organizado siete Encuentros en el marco de los Cursos de Verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con el objetivo de promover un espacio de reflexión sobre temas de candente actualidad contando con los mejores especialistas en todos los ámbitos: jueces, fiscales, profesionales de la abogacía, periodistas, sociólogos, etc. Buscando las visiones tanto del sector público como privado, favoreciendo un intercambio plural de conocimientos y la participación de los asistentes. En ellos han intervenido 50 ponentes y más de 250 participantes.

Los temas tratados han sido:

2016 “Cómo defender la justicia de la política”

2017 “Presunción de inocencia y juicios paralelos”

2018 “Influencia de la comunicación en la justicia”

2019 “Abogacía y justicia en la sociedad actual”

2021 “Papel de la abogacía en la sociedad civil”

2022 “EL derecho de defensa”

2023 “Pacto de estado por la justicia”

72 CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Un Consejo que convenia con la sociedad civil para trabajar desde la colaboración y la cooperación

Durante estos años, el CGAE ha procedido a firmar 72 convenios de colaboración y acuerdos con distintas instituciones y administraciones públicas, editoriales jurídicas, entidades

financieras, asociaciones y colectivos profesionales, ONGs y Abogacías internacionales.:

o Las más recientes con el CGPJ, en noviembre de 2023, con la Fiscalía General del Estado, el mes pasado, y con el TC, en el día de ayer.

o Más sinergias con autónomos. En 2016, convenio CGAE- ATA (Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos) para fomentar las relaciones asociativas y empresariales de los abogados en régimen de autónomos.

o Con el Tercer Sector, por los más vulnerables. En 2017, convenio CGAE y Plataforma del Tercer Sector para colaborar en defensa de intereses sociales de los colectivos más vulnerables y desprotegidos.

o Con UNESPA. En 2017, convenio CGAE-UNESPA y TIREA para agilizar el pago de indemnizaciones a víctimas de accidentes de circulación (estandarizando el proceso de remisión de documentos entre letrados/as de víctimas y aseguradoras)

o Con Registradores, para facilitar el acceso de abogados/as a los registros. En 2018, convenio CGAE y Colegio de Registradores.

o Con consumidores. En 2018, acuerdo marco de colaboración entre CGAE y Consejo de Consumidores y Usuarios.

o Leguaje jurídico moderno y accesible. En mar.2021 CGAE firmó el “Protocolo para el Fomento de un Lenguaje Jurídico Moderno y Accesible” (impulsado por MJUS junto con CGAE, CGPJ, la Fiscalía, RAE y otras instituciones jurídicas), con el objetivo de clarificar el lenguaje jurídico y acercar la justicia a la ciudadanía.

o Lenguaje jurídico de calidad. En mar.2022, convenio CGAE-Fundación PRO Real Academia Española (PRO-RAE) para la difusión del lenguaje jurídico de calidad y el buen uso de la lengua del Derecho.

LA INCANSABLE REIVINDICACIÓN PARA MEJORAR LA ASISTENCIA JUÍDICA GRATUITA

La evolución de la actividad en materia de Asistencia Jurídica Gratuita en estos ocho años se ha plasmado con exactitud científica en los sucesivos informes del Observatorio de la Justicia Gratuita que este año alcanza la XVIII edición.

De una manera constante hemos podido constatar el progresivo crecimiento de la demanda ciudadana, únicamente alterada por la epidemia. La tramitación y prestación de asistencia en cifras que se mueven sobre los dos millones de asuntos anuales precisó de la implicación de los miles de compañeros de las diferentes modalidades del Turno y de los colegios en la prestación de infraestructura y de expedientes.

Es innegable que la situación precisa de numerosas mejoras, pero tampoco podemos desmentir que en estos años se consiguieron algunos avances importantes.

o Así, en 2017 se abortó el intento de gravar con el IVA las prestaciones del Turno.

o En 2018, tras 15 años congeladas, se logró que los PGE para ese año recogiesen una sustancial mejora de las indemnizaciones en “territorio común”: un 32% más. Llevaban 15 años congeladas.

o En 2019 se consiguió resolver un problema urgente: el pago de honorarios al TO por designación judicial, aunque al defendido no se le conceda la justicia gratuita.

o Ya en 2021, se consiguió que el nuevo Reglamento de Justicia Gratuita incluyese el pago mensual de las indemnizaciones, aunque bien es cierto que es preciso alguna fórmula que garantice su abono con puntualidad.

o El importe facturado por el Consejo (territorio Ministerio) desde el año 2016 hasta mayo de 2024 asciende a 345.346.265,53€

TURNO DE OFICIO- TERRITORIO COMÚN

Se llevó a cabo el desarrollo de la Aplicación BIBOLD:

o Turno de Oficio: para la mejora en la calidad del dato del turno de oficio y reducir el número de incidencias ante el Ministerio de Justicia, se ha desarrollado una aplicación a disposición de los colegios que detecta las posibles incidencias de los datos de turno de oficio antes de enviarlo al Ministerio.

o Observatorio Justicia Gratuita: para agilizar el proceso de recepción de datos y posterior publicación, se optó por desarrollar en esta misma aplicación, el formulario del Observatorio de Justicia Gratuita, de tal forma que los colegios pudieran contestar a las preguntas propuestas y que el envío del dato fuera fiable. Asimismo, dicha aplicación también desarrolla los gráficos y cuadros para su publicación.

Todo eso se consiguió gracias al trabajo de todos los involucrados en los Colegios y Consejos y a la reivindicación permanente y al diálogo con las diferentes administraciones. Entre ellas conviene recordar una Jornada histórica en el Congreso de los Diputados, celebrada en 2022 en la que se obtuvo el compromiso de los legisladores para actualizar la Ley de AJG.

Las reivindicaciones han sido constantes, hasta el punto de que precisan de un listado:

o En los Informes del Observatorio de Justicia Gratuita que publica anualmente Consejo.

o En los Manifiestos del Consejo con motivo del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio (12.jul)

- o En las campañas anuales en defensa y promoción del TO (con motivo del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio)
- o En las declaraciones finales de los Congresos de la Abogacía de Valladolid (2019) y Tarragona (2023) y de las Jornadas de Juntas de Gobierno-Bilbao 2021
- o En las Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita CGAE. Victoria Ortega, como presidenta CGAE, ha liderado las 4 últimas jornadas: las V (Segovia 2016), las VI (Zaragoza 2018), las VII (Elche 2021) y las VIII (Valladolid 2024)
- o Concentración 2022 contra los impagos del TO. El Pleno CGAE se concentró en jul.2022 a las puertas de su sede para expresar su protesta contra los impagos y retrasos del TO por parte de MJUS.
- o Decálogo CGAE para reclamar un Pacto para mejorar la AJGyTO. En abr.2023, CGAE reclamó a los poderes públicos el impulso de un Pacto para mejorar la AJGyTO, con un decálogo de actuaciones prioritarias.
- o Declaración institucional CGAE en mar.2024 en defensa del TO (reclamación de inmediato incremento de baremos conforme IPC desde 2018 y la inclusión de actuaciones no remuneradas, de manera urgente con independencia de nuevos PGE)
- o Declaración institucional CGAE en jun.2024 en defensa de la AJG, reiterando que es “absolutamente urgente e inaplazable” la actualización de baremos y fórmulas de actualización anual, el pago de todas las intervenciones prestadas y el abono ágil y sin retrasos (al hilo de lo señalado por la Comisión Europea sobre las escasas indemnizaciones de España y los retrasos en los pagos)

Y, fruto de toda esa insistencia, está por llegar la NUEVA LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, que ya en la agenda legislativa. Desde Consejo se viene reclamando la urgencia de una

nueva ley reguladora de la AJG, que dé el relevo a la de 1996 ya agotada y superada por el tiempo y las circunstancias. Ya está en la agenda legislativa (incluida en el Plan Anual Normativo 2024)

o Una nueva ley estatal que garantice más recursos, la actualización justa y lógica de baremos, más agilidad en los pagos, más especialización y extensión de servicios, el cierre de brechas territoriales o la garantía de indemnización por todas las actuaciones prestadas.

o Se ha logrado el compromiso del Gobierno para su impulso: ya incluida en el Plan Anual Normativo 2024 y el ministro de Justicia (Bolaños) -tanto en sede parlamentaria (comparecencia en Congreso Diputados dic.2023), como en CGAE (en debate sobre LO Derecho Defensa mar.2024)- se comprometió a impulsarla.

6 ENCUESTAS A LA PROFESIÓN

El pulso a la opinión de los colegidos ha sido una constante a lo largo de estos años. Con el verdadero interés de conocer mejor las necesidades de los compañeros se elaboraron los siguientes estudios:

- las encuestas sobre igualdad en la profesión. Por 1a vez CGAE realizó encuestas para pulsar el estado de la igualdad en la profesión: en 2017 y 2019
- 1a encuesta tecnológica en la profesión. En el VII Barómetro Interno CGAE (may.2019), por 1a vez CGAE pulsó la opinión de la profesión ante el reto tecnológico.
- Encuesta sobre impacto Covid en la profesión. En nov- dic.2020, encuesta CGAE entre la profesión para tratar de identificar y abordar los principales problemas de los abogados/as en pandemia Covid.
- Encuesta “La situación de la abogacía vista por los abogados”. En VIII Barómetro Interno CGAE (feb.2021), impulsada para

preguntar a la profesión sobre su actividad, la justicia y la coyuntura post Covid.

- Encuesta entre la abogacía sobre el acoso en la profesión. En ene.2024 CGAE impulsó una encuesta sobre las amenazas, agresiones e injurias sufridas en el ejercicio de su profesión, al considerar que venían aumentando y para poder analizar las medidas a emprender.
- CGAE somete a información pública colegial su proyecto de Reglamento de Procedimiento Disciplinario (abr.2024)

EL DERECHO DE DEFENSA

Concluyo donde comencé, en el plano legislativo. Ya sabéis que una de las reivindicaciones históricas del Consejo es completar el ordenamiento jurídico con una ley reguladora del Derecho de Defensa, con la que España, además de cerrar el círculo de garantías constitucionales, se situaría a la vanguardia mundial en materia de protección de los derechos de los ciudadanos ante la justicia. Con insistencia y persuasión, CGAE ha logrado llevarla por dos veces a tramitación parlamentaria. Nunca había llegado tan lejos, cada vez más cerca de conseguirla.

Justo ayer se publicó que la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados ha aprobado este miércoles el dictamen del Proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa por 20 votos a favor y 17 abstenciones.

El dictamen recoge el informe de la ponencia y las enmiendas transaccionales aprobadas, y la iniciativa continúa su tramitación parlamentaria. Dado su carácter orgánico, el texto requerirá, en todo caso, una votación final de conjunto por el Pleno de la Cámara en la que necesitará el apoyo de la mayoría absoluta del mismo.

Tal y como consta en la exposición de motivos, “esta ley orgánica se ha configurado como norma garantista respecto a uno de los derechos

más básicos y antiguos de la ciudadanía: el derecho de defensa. Es una norma centrada en las personas como titulares del derecho, que se presenta con una visión integral y que incluye aspectos que se han ido consolidando como parte inherente de este derecho y, al tener en cuenta los relacionados con las tecnologías y su impacto en el derecho de defensa, con visión de futuro

Termino.

TRANSICIÓN Y TRABAJO comprometí hace 8 años. Y transición y trabajo, mucho trabajo, hemos tenido.

Y sí, he dicho bien: HEMOS. Porque esto lo hemos hecho todos y todas, juntos, unidos, dialogando y pactando. Y os confieso que esa manera de hacer las cosas, además de gustarme mucho, me emociona, me emociona no sabéis bien hasta qué punto.

Si desde aquí queríamos extender y ensanchar la “cultura del acuerdo” que recomendamos a todos los niveles, teníamos que ser ejemplo de que aquí esa cultura se quiere y se practica con absoluta naturalidad. Y así ha sido a lo largo de estos últimos 8 años, porque aquí, Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, en un ejercicio de responsabilidad verdaderamente admirable, la hemos practicado mucho y bien.

El acuerdo siempre da solidez y legitima todo lo que se emprende.

Muchas gracias por vuestra suma y por vuestra ayuda, que naturalmente hago extensivo a quienes por aquí también pasaron y estuvieron.

Y muchísimas gracias al personal de esta casa por su implicación para hacer posible todo lo que hemos hecho posible. Sin ellos, sin ellas, sin su esfuerzo y entusiasmo, poco o nada hubiésemos logrado y esta intervención -sin nada que contar- habría cabido en menos de la mitad de un folio. Y no ha sido así, porque he traído más de 60, y

alguno ni he leído para no extenderme más de cuenta. Muchísimas gracias por tanto y por todo.